



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 2018 - Región CENTRO

Provincias de Córdoba, San Juan, Mendoza, San Luis y La Pampa.
Córdoba, Provincia de Córdoba, 13 de abril 2018

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2018

Resoluciones DPSCA N° 015/2018 y 017/2018

En virtud de lo establecido en las Resoluciones N° 015/2018 y 017/2018 de convocatoria a la Audiencia Pública, la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL elabora el presente INFORME DE CIERRE con la descripción sumaria de las intervenciones ocurridas en la Audiencia Pública con fecha 13 de abril de 2018, realizada en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

En la misma se sometió a consideración de la ciudadanía “el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión”, tal como establece el inciso f del artículo 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522). Esto supone, entre otros temas, analizar la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional; la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos; y los balances y propuestas que las audiencias hagan respecto de la aplicación de la Ley.

INTRODUCCIÓN

El 13 de abril de 2018 se realizó la primera Audiencia Pública de este año convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, correspondiente en este caso a la región CENTRO.

La jornada se extendió desde las 9.45 hasta las 18:10 horas y se realizó en la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), ubicada en la calle San Jerónimo 558 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Reglamento y organización

Para el desarrollo de la Audiencia Pública, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha dictado las pautas de convocatoria y de cada instancia de la misma, teniendo en cuenta la aplicación de las previsiones contenidas en el Procedimiento de Audiencias Públicas Regionales de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobado por la Resolución DPSCA N° 56/2016.

La implementación y organización general estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público. La Secretaría General y las direcciones de Comunicación Institucional; de Legal y Técnica; de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; de Análisis, Investigación y Monitoreo; de Relaciones con las Audiencias; y de Administración prestaron su apoyo, cada una de acuerdo a sus respectivas competencias.

Acceso público

Las personas interesadas pudieron (y pueden) tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas a la Audiencia Pública para la Región Centro en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Adolfo Alsina 1470, CABA) y en la página web del organismo: www.defensadelpublico.gob.ar.

La convocatoria a la Audiencia Pública, tal como establece el reglamento, fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días hábiles (los días 19 y 20 de marzo) como consta en fojas 41 y 42 de este expediente.

La Resolución que da inicio a la Audiencia Pública fue comunicada a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización (de la que depende la Defensoría del Público) y al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Además, fueron cursadas las notas de invitación pertinentes, cuyas copias se encuentran en este expediente glosadas a fojas 45 a 84, a las y los Diputados y Senadores nacionales por las provincias de Córdoba, San Juan, Mendoza, San Luis y La Pampa; a funcionarios de las áreas competentes de las mencionadas provincias; a las Cámaras de Diputados y Senadores y Legislaturas provinciales; a las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones; al Directorio de Radio y Televisión Argentina (RTA); al titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos; a representantes de las Universidades; a las Delegaciones de INADI; a los y las integrantes del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI); a la Defensoría del Pueblo de la Nación; a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF); al Consejo Interuniversitario Nacional; a la Coalición por una Comunicación Democrática, a sindicatos de trabajadores/as vinculados a la comunicación audiovisual, a las redes que articulan a medios comunitarios o sin fines de lucro y pymes, entre otros.

Nómina de autoridades de la Audiencia Pública

Presidenta: Dra. María José Guembe
Coordinadora: Lic. Paula Castello

Participantes

El Registro de Participantes se abrió desde el día 27 de marzo y hasta el 10 de abril de 2018. La inscripción pudo realizarse virtualmente, a través de un formulario online disponible en la página web de la Defensoría del Público, o personalmente, en la sede de la propia Defensoría sita en la calle Adolfo Alsina 1470, Ciudad de Buenos Aires.

Se presentaron 114 personas inscriptas como oradoras. Durante la jornada, la presidenta de la Audiencia Pública habilitó la incorporación de 10 personas a la lista de oradores quienes, por diversos



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

motivos, no pudieron inscribirse en el período establecido pero manifestaron su voluntad de participar de la Audiencia Pública en calidad de expositores y expositoras. Se contabiliza un total de 124 personas inscriptas.

El listado de personas inscriptas y de oradores figura en el Orden del día publicado el 11 de abril en la página web de la Defensoría del Público y forma parte del expediente 25/2018. Se promovió la presentación de exposiciones colectivas en grupos que reúnen a personas de una misma organización, institución o espacio de pertenencia. La duración de las intervenciones fue fijada en 5 minutos por exposición.

En la propia Audiencia Pública estuvieron presentes 250 personas aproximadamente. Como se detalla en el Acta de Cierre de la Audiencia Pública, que integra este expediente, se presentaron 58 grupos que reúnen a 94 personas que realizaron su exposición ante la Audiencia Pública y las y los asistentes.

Lista de oradores/as

	Organización	N°	Nombre y Apellido	Localidad	Provincia
1	Cámara de Diputados de la Nación	1	José Pablo Carro	Ciudad de Córdoba	Córdoba
2	Secretaría Prensa de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC)	2	Oscar Andrés Frontroth	Ciudad de Córdoba	Córdoba
3	CISPREN	3	María Ana Mandakovic	Ciudad de Córdoba	Córdoba
4	Sindicato de Prensa y Comunicación Social de San Juan	4	Liliana Beatriz Oviedo	San Juan	San Juan
5	Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba	5	Santiago Martínez Luque	Ciudad de Córdoba	Córdoba
6		6	Miguel Julio Rodríguez Villafañe	Ciudad de Córdoba	Córdoba
7	Radio Casandra	7	Marina Pérez	Córdoba	Córdoba
		8	Ángel Pacheco	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		9	Carolina Ybarra		
		10	Laura Vera		
		11	Esteban Ways		
8	Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba	12	Amelia López	Ciudad de Córdoba	Córdoba
9	LRT Radio La Tosca - Cooperativa de Provisión de Servicios Audiovisuales "Trabajadores de Luz y Fuerza"	13	Sonia Fabiana Horny	Santa Rosa	La Pampa
		14	Nicolás Miranda		
10	Comunidad Huarpe Guaytamari	15	Liliana Claudia Herrera	Uspallata	Mendoza

11	Coalición por una Comunicación Democrática - Córdoba	16	Mario Farías	Córdoba Capital	Córdoba
		17	Ramiro Chaves	Colonia Caroya	
12	Programa Cultura(s) y Tecnología(s): estudios de la mediatización en escenarios educativos - Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba	18	Diego Agustín Moreiras	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		19	María Laura Sabino		
		20	Ana Paula Prieto		
		21	Andrea Evelin Pineda	James Craik	
13	Director del Espacio para la Memoria La Perla	22	Emiliano Fessia	Malagueño	Córdoba
14	Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba	23	Verónica Sudar	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		24	Marta Guerreño Lopez		
15	Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea	25	Daniela Monje	Ciudad de Córdoba	Córdoba
16	Merece Arder. Programa Feminista- Radio Eterogenia	26	Mariana Palmero	Ciudad de Córdoba	Córdoba
17	Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (AMILSA)	27	Sandra Capdevila	La Puntilla	Mendoza
18	Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia de la FACSO-Universidad Nacional de San Juan	28	Mariana Inés Silva Cantoni	San Juan	San Juan
19	Radio Zumba la Turba	29	José Fernández	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		30	Stefanía Cecconello		
20	Avenida del Trabajo	31	Paula Manini	Ciudad de Córdoba	Córdoba
21	Proyecto de investigación orientado CONICET-Defensoría del Público "Las radios y televisoras comunitarias desde la Ley 26522"	32	María Soledad Segura	Ciudad de Córdoba	Córdoba
22	Federación de Estudiantes Secundarios	33	Germán Tamagno	Ciudad de Córdoba	Córdoba
23	Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos	34	Rocío Alonso	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		35	Laura Sosa		
24	FARCO	36	Ramiro Chaves	Colonia Caroya	Córdoba
		37	Daniela Mansilla	Ciudad de Córdoba	
		38	Carolina Ozán	Villa Ciudad Parque	
		39	Mauro Monteiro	Santa Rosa	
25	Más Democracia	40	Claudia Soledad Varas	Ciudad de Córdoba	Córdoba



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

26	Proyecto Espacios controversiales: Derechos, Políticas y Economía de la Comunicación. Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba (CEA - UNC)	41	Alina Fernández	Córdoba	Córdoba
27	La Tinta	42	Martín Villaroel	Ciudad de Córdoba	Córdoba
28	Red PAR	43	Magalí Cingolani	Perdriel, Luján de Cuyo	Mendoza
29	Asociación Civil AlterMundi	44	Nicolás Echániz	José de la Quintana	Córdoba
		45	Florencia López Pezé		
30	Radio Panamericana FM 99.3	46	Leandro Ignacio Rosso	Huerta Grande	Córdoba
		47	Juan Matías Gramajo		
31	Cooperativa de Trabajo Viarava Ltda	48	Federico Fumiato	Capilla del Monte	Córdoba
32	Programa Radios Escolares Córdoba	49	Marcia López	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		50	Andrea Espinardi		
33	Megáfono Juvenil	51	Valentina Garbarino	Anisacate	Córdoba
		52	Lucia Pilar Figueroa Sanchez	Ciudad de Córdoba	
34	Movimiento Campesino de Córdoba	53	Santiago Elena	Villa de las Rosas	Córdoba
35	Radio Sur - CECOPAL	54	Judith Gerbaldo	Córdoba	Córdoba
36	Asociación de Sordos de Mendoza	55	Pablo Luján	Luján de Cuyo	Mendoza
37	Juntos por Sociales - Centro de Estudiantes de Sociales - Universidad de Villa María	56	Rocío Magalí Castro	Unquillo	Córdoba
		57	Sol Yornet Barbieri	Río Ceballos	
		58	Roxana Fiorito	Ciudad de Córdoba	
		59	José Bezzone		
38	Asociación Civil El Ágora	60	Mauro Monteiro	Santa Rosa	La Pampa
39	FM LaRuidosa	61	Marina Franchino	Rio Tercero	Córdoba
		62	María Agustina Chiarella		
40	COMECUCO (Colectivo de Medios Comunitarios de Cuyo)	63	Silvana Iovanna Caissón	Guaymallén	Mendoza
		64	Juan Pablo Gayá	Godoy Cruz	
		65	Emilce Daniela Nieves	Jocolí	
41	Red de Centros de Estudiantes de Sierras Chicas	66	Carmen Monrós	Unquillo	Córdoba
42	Colectivo Radio Revés	67	Mariano Paillet	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		68	Melania Mas		
43	Radio La Tosca	67	Julio A. Acosta	Santa Rosa	La Pampa

44	Red Par. Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista. Docente Facultad de Comunicación. UNC	68	Mónica Lidia Ambort	Mendiolaza	Córdoba
45	Sindicato de Prensa de Mendoza	69	Rodrigo Fernando Sepúlveda	Ciudad de Mendoza	Mendoza
46	Batido Cultural, programa radial sobre migrantes	70	Agustina Elizabeth Giraud	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		71	Leandro Agustín Acosta		
47	Asociación Civil por el Derecho a Decidir (Católicas por el Derecho a Decidir)	72	María Teresa Bosio	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		73	Diana Inés Hernández	Comuna de Dique Chico	
48	FM Comunitaria Radio Pueblo	81	Juan José Villalva	Dean Funes	Córdoba
		82	Mario David Saya		
		83	Gonzalo Nahuel Baldellon Moreno		
49	Canal 3 - La Pampa	84	Mario Ziaurriz	Santa Rosa	La Pampa
50		85	Laura Humpiri	San Luis	San Luis
51	Radio El Grito	86	Verónica Gelman	San Javier	Córdoba
52	Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA)	87	Julio Peralta	Ciudad de Córdoba	Córdoba
53	Radio Comunitaria La Quinta Pata	88	Lucía Lihué Rassini	Ciudad de Córdoba	Córdoba
54	Libertando	89	Diego Ceballos	Ciudad de Córdoba	Córdoba
55	Universidad Blas Pascal - UNC	90	Esther Susana Borgarello	Ciudad de Córdoba	Córdoba
56	SATSAID	91	Rossana María Rodríguez	Alta Gracia	Córdoba
57	Intersindical de Mujeres de Córdoba - Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba	92	Leticia Medina	Ciudad de Córdoba	Córdoba
		93	Clara Judith Van Den Braver		
58	Coopi Villa Carlos Paz y Villanos Radio	94	Jorge Boido	Villa Carlos Paz	Córdoba

Accesibilidad

Todas las exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública contaron con interpretación de lengua de señas para garantizar la posibilidad de participar a personas con discapacidades auditivas. Del mismo modo, la convocatoria a la Audiencia Pública incluyó un mensaje de difusión e invitación en Lengua de Señas Argentina.

Transmisión y registro



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Toda la Audiencia Pública fue difundida en tiempo real a través de la página web de la Defensoría del Público. Además, la página web www.defensadelpublico.gob.ar fue actualizada durante la jornada para dar cuenta de la Audiencia Pública.

Todas las intervenciones en la Audiencia Pública fueron registradas en soporte audiovisual.

La desgrabación de las intervenciones se encuentra disponible en la página web y en este expediente.

El expediente de la Audiencia Pública es de acceso público, tanto en la sede de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual como a través de la página web de la Defensoría del Público, ingresando a la sección dedicada a Audiencias Públicas.

TEMAS PLANTEADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

El presente informe se estructura en una serie de núcleos temáticos construidos, en primer lugar, a partir de la propuesta temática con que esta Audiencia Pública fue convocada: “El funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en Argentina. Aportes sobre derecho a la comunicación y convergencia”. En la difusión de la convocatoria, este tema fue desagregado en ejes sugeridos que se desprenden de ese planteo general. Durante la Audiencia Pública, las expositoras y expositores incorporaron en sus intervenciones otros aspectos que contribuyen a construir un diagnóstico sobre el funcionamiento de la radio y la televisión en la región Centro, en este caso.

Esos ejes permiten profundizar sobre la vinculación de las audiencias y los medios audiovisuales; sobre la situación de los tres sectores: sin fines de lucro, público y comercial; sobre las programaciones de la radio y la televisión. El marco para el análisis, presente en las intervenciones, y punto de partida del informe, es la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los debates actuales sobre la regulación de los medios de comunicación en nuestro país.

1. La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Si bien en otros puntos de este informe se incluyen también menciones a la tarea que la Defensoría del Público lleva adelante en relación a temáticas específicas, hubo intervenciones que valoraron la existencia y el trabajo del organismo en términos generales.

Fue destacada la propia realización de la Audiencia Pública, su continuidad en el tiempo, la capacidad de reunir a actores diversos vinculados de diversos modos con la comunicación audiovisual y la relevancia de contar con espacios institucionales de expresión. También fue valorado el trabajo de la Defensoría en la recepción de reclamos, en la construcción de instancias de mediación entre las audiencias y los medios, en la promoción del derecho a la comunicación, en la generación de procesos de formación, en la producción de materiales para trabajar en relación al derecho a la comunicación.

También se destacó el federalismo de las acciones desarrolladas por la Defensoría así como la diversidad de espacios involucrados en instancias de participación y formación, en algunos casos acompañando las necesidades y demandas de sectores que reciben escaso o ningún apoyo de instituciones. En esta línea, fue distinguido también el compromiso y dedicación de las autoridades de la Defensoría del Público, el perfil de sus trabajadoras y trabajadores y su perspectiva de trabajo.

Por esto, se demandó la continuidad de la labor de este organismo y su fortalecimiento institucional a través de la designación de un/a Defensor/a del Público mediante el procedimiento que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual indica.

1.1. Valoración de la tarea de la Defensoría del Público

En el saludo de apertura de la Audiencia Pública, el Secretario General de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), Juan Monserrat, señaló que "lo que ustedes están haciendo hoy está muy vinculado con nuestra historia, con nuestras mejores luchas y nuestras mejores conquistas". Puntualizó: "a nosotros, los que trabajamos con la palabra y con los sentidos de la sociedad, nos cuesta mucho reconstruir los principios de la cooperación, los principios de la inclusión, los principios de la solidaridad, los principios de la justicia social. Nos cuesta mucho. Y tenemos organizaciones potentes y fuertes que están trabajando en ese sentido, pero necesitamos que esto se irradie y que no sea una lucha solamente de los sindicatos, de las organizaciones de la sociedad civil, de los movimientos sociales, sino que tenemos que mancomunar un discurso común, alternativo, a la hegemonía dominante, que obviamente nos está llevando a un país y a un mundo muy desigual y muy violento."

También brindó palabras de bienvenida María Cristina Mata, Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, Directora de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales y del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía. Mata destacó que "hay solo dos artículos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA), el artículo 19 y el artículo 20, que se refieren a la Defensoría. (...) la labor de quienes integraron e integran desde un comienzo la Defensoría del Público permitió que esos dos artículos se transformaran en lo que yo llamo una institución potente de la democracia." Y amplió: "la Defensoría se convirtió en un espacio de promoción de derechos, en un espacio de formación, en un espacio de puertas abiertas. ¿A través de qué? A través de las investigaciones sobre medios, a través de la formación que llevó a muchos y lejanos lugares del país, fortaleciendo a los medios públicos, a medios sin fines de lucro, a través de la manera con la que motivó la participación en las audiencias. (...) desarrolló estrategias de una enorme importancia para defender la constitucionalidad de la LSCA y para decir una palabra potente ante las autoridades nacionales y organismos internacionales, cuando esta ley comenzó a ser avasallada".

También el Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe sostuvo que "la nueva ley debería contemplar también la participación de la Defensoría del Público en las nuevas tecnologías de comunicación".

Por su parte, el Diputado Nacional Pablo Carro informó que presentó "un proyecto de ley para que la Defensoría de las audiencias no solo sea de los servicios de comunicación audiovisual sino también de los usuarios TIC" y explicó: "Me parece que es imprescindible en esta etapa que se puedan ampliar las funciones de la Defensoría."

Desde SATSAID agradecieron "a la Defensoría del Público por la invitación a la participación a esta audiencia pública. Y quiero agradecer el trabajo de todos los compañeros y compañeras de la Defensoría del Público por ayudarnos a formarnos, por brindarnos capacitación constante".

También el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) brindó "un agradecimiento especial a la Defensoría del Público, porque desde sus comienzos venimos trabajando en lo que son las capacitaciones y articulando, así que la verdad es que muchas gracias." Y en particular, mencionaron: "Reconocemos y valoramos el acompañamiento de la Defensoría del Público a las radios comunitarias de nuestra provincia para la correcta inscripción a los FOMECAS".



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Desde el Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia con Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Juan, agradecieron “a la Defensoría del Público con la que venimos trabajando desde hace ya bastante tiempo. Hemos ya realizado talleres de capacitación para estudiantes de comunicación social, también para periodistas y actualmente estamos por realizar un seminario también de formación.”

La representante mendocina de Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (Red PAR), se refirió a las propuestas que buscan promover la perspectiva de géneros en los medios audiovisuales y señaló: “La Defensoría ha trabajado en estos ejes temáticos muchas veces y también en conjunto con la Red PAR a partir de capacitaciones que se dan de forma virtual y presencial. Además, trabajando puntualmente con denuncias del público, trabajando puntualmente con los medios que no han cumplido con el artículo 71 de la LSCA”.

Desde la Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba (UCIC) dieron cuenta de las acciones que llevan adelante en relación al derecho a la comunicación y los derechos de las personas migrantes. Entre ellas, dar a “conocer las actividades que realiza la Defensoría del Público; solicitar a los programas radiales y televisivos que ya abordan temáticas de colectividades migrantes que difundan en su audiencia este derecho; además aumentar los espacios en las emisoras de radio y televisión que aborden la temática de la interculturalidad y de esta forma llegar de una forma más masiva con esta información; también, reforzar a los periodistas de medios audiovisuales mediante charlas o envío de material de la información sobre la ley de comunicaciones y el derecho a la comunicación para que esto ayude a hacerles conocer en profundidad los temas migratorios, para que puedan abordar de forma adecuada y puedan generar conocimiento brindando información clara y precisa, y poder desterrar prejuicios y evitar seguir propagando la xenofobia.”

Desde Batido Cultural, un programa que se emite por la cordobesa Radio Revés, agregaron: “nosotros hemos tomado capacitaciones en lo que refiere esta temática de lo que es la migración y por eso nos hemos apoyado mucho en lo que es la Defensoría del Público (...) ellos tienen manuales que nos proveen para tratar esta temática. Hemos tenido una vinculación muy fuerte”.

La intérprete de Lengua de Señas Argentina puntana, Laura Humpiri, destacó “el trabajo que se ha hecho desde la Defensoría del Público, porque realmente las personas que trabajamos en interpretación de Lengua de Señas, en general, hemos estado como bastante solos en el interior, y fue como un aire nuevo, como un alivio cuando la Defensoría del Público comenzó con las capacitaciones de una manera federal, nunca vista, y en las que somos convocadas las distintas personas que trabajamos en la interpretación de la Lengua de Señas en todos los lugares del país. Pudimos, de esa manera, capacitarnos, avanzar en nuestro trabajo, poder reflexionar sobre este trabajo, poder superarnos, y de una manera totalmente profesional y pensar en la ética de nuestro trabajo.”

En el mismo sentido, desde la Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (AMILSA) sostuvieron sobre la Defensoría: “creo que fue el único estamento del Estado nacional que puso el ojo sobre los intérpretes de todo el país y realizar una capacitación con ellos. Para uno que viene de años creo que es la primera vez que el Estado visibiliza a los intérpretes y por ende a la comunidad sorda.”

Desde el Colectivo de Medios Comunitarios de Cuyo (COMECUCO) agradecieron por “el acompañamiento permanente y la capacitación que brindan a todos los medios comunitarios del país. En especial, en la provincia de Mendoza nos han apoyado muchísimo, no solo desde nuestras

necesidades, sino además con sugerencias y estrategias de crecimiento desde una perspectiva de la comunicación popular.”

Desde la radio comunitaria El Grito, Córdoba, agregaron: “Queremos agradecer y valoramos mucho en ese trabajo de articulación el trabajo que hacemos con la Defensoría del Público en un acompañamiento muy importante. Como institución pública acompañando, no imponiendo y no ausentándose en un marco de mucho acorralamiento”.

Desde la FM comunitaria Radio Pueblo, de Deán Funes, al referirse a su trayectoria como medio sin fines de lucro sostuvieron: “Este recorrido implicó contar con capacitaciones de aprendizaje en operación, edición técnica, producción, etcétera, es decir la demanda de constante apoyo técnico, en el cual reconocemos profundamente la participación de la Defensoría del Público y de muchas radios compañeras que se han acercado hasta el Noroeste cordobés para potenciarnos y formarnos (...), queremos reconocer y agradecer la presencia firme de los trabajadores de la Defensoría y expresar la necesidad de que continúe este organismo.”

El Movimiento Campesino de Córdoba se expresó en el mismo sentido: “como lo han hecho todas y todos, quiero agradecerles fundamentalmente a los trabajadores y las trabajadoras de la Defensoría por sostener con dignidad en estos tiempos tan difíciles semejante trabajo.”

En esa línea, el Dr. Rodríguez Villafañe sostuvo: “quiero agradecer profundamente a la Defensoría del Público, pero no en abstracto, porque ha habido quienes la han llevado adelante. (...) Yo que he tenido la suerte de estar varias veces allá, la sensibilidad que han tenido para problemas realmente delicados y que han asumido con total valentía en todo momento. Incluso, con sectores que pudieron condicionarlos y no fue así (...) tenemos que tener hoy y decirlo firmemente la certeza de que la vamos a defender a la Defensoría del Público. Porque, últimamente, está pareciendo con esta cuestión de ahorrar dinero, entre comillas, que siempre es en detrimento del pueblo y de las personas, porque parece que el único ahorro es echar gente o cerrar reparticiones que tienen que ver con necesidades de la sociedad, es que vamos a defenderla hasta las últimas consecuencias, porque si no, nos van acallando de a poco. (...) ¡No lo vamos a permitir! ¡Y vamos a pelear para que no por cuestiones presupuestarias vengan y nos digan que se acaba la Defensoría o que hacen un presupuesto para tres personas como para que cubran la forma!”

1.2. Sobre la acefalía y el nombramiento de un/a Defensor/a del Público

La situación institucional de la Defensoría del Público, acéfala desde fines de 2016, fue tema de algunas exposiciones durante la Audiencia Pública.

Los/as representantes de la Coalición por una Comunicación Democrática hicieron un análisis amplio de las políticas vinculadas al derecho a la comunicación. Entre otras cosas, señalaron: “estas medidas que debilitan a los medios sin fines de lucro también están atentando contra el funcionamiento de instituciones públicas que son fundamentales para promover la pluralidad en el sistema de medios”. En particular, sobre la Defensoría del Público, destacaron que “recepta las denuncias y pedidos de las audiencias en relación a la programación de los medios, pero que además capacita a múltiples sectores vulnerables en lo que refiere al ejercicio de su derecho a la comunicación, entre otras funciones. La entidad permanece acéfala desde fines del año 2016 cuando venció el mandato de la anterior defensora, lo cual limita realmente las posibilidades de acción de la institución.”

La Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba, Amelia López, vinculó la situación de la Defensoría del Público con la de otros organismos: “quiero hacer resaltar que en



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

nuestro país hoy no solamente no tenemos Defensor del Público, no solamente no tenemos Defensor del Pueblo, sino que también está vacante, porque no hay acuerdo bicameral, el Defensor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Mientras que nos llenamos la boca hablando de los derechos de los chicos, hoy el defensor nacional también está vacante. Y esto lo digo en nombre de todos los poquitos defensores provinciales que existimos en nuestro país. Solo cinco provincias en este país tienen defensor de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.”

Frente a esta situación, María Cristina Mata señaló que “la potencia de la Defensoría queda demostrada porque, a pesar de que desde fines de 2016 está sin una defensora o defensor nombrado por el Congreso de la Nación, como debería haber ocurrido, los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría siguieron con una convicción enorme, con un compromiso enorme, desarrollando las labores para las cuales fue creada esta institución y para las cuales ellos están allí.”

Desde Radio La Tosca y el Sindicato de Luz y Fuerza de La Pampa agregaron que “debemos defender a esta Defensoría, porque nos está abriendo puertas inusuales para estos momentos, para esta época” y analizaron: “No es casualidad de que carezcan de un director, de un responsable. Pueden venir tiempos peores. Nosotros estamos viendo cómo algunas organizaciones, algunos organismos, se los están desmantelando, se los están desfinanciando y se está cesanteando a trabajadores. Y puede llegar a venir un embate sobre este organismo. Ojalá que no.”

En ese sentido se reclamó el pronto nombramiento de un Defensor o Defensora del Público y que dicha selección se haga con participación de la ciudadanía y las organizaciones e instituciones que representan sus intereses y propuestas.

Así se pronunció FARCO, reclamando “la designación de un nuevo o nueva Defensora del Público, porque lo creemos vital. Pero que no sea elegido a dedo sino que sea a través de una participación democrática, que sea incluida la ciudadanía, los organismos de derechos humanos, las redes de medios comunitarios, los sindicatos; que sea una instancia democrática.”

Desde el Proyecto de Investigación Conicet y DPSCA “Las Radios y Televisoras Comunitarias desde la Ley 26.522” también valoraron a la Defensoría del Público “por la organización de esta audiencia y por el enorme trabajo que siguen haciendo a pesar de los pesares”. Reclamaron “la urgente designación del Defensor o Defensora del Público.”

En representación de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, la Dra. Daniela Monje agradeció “el trabajo que viene realizando la Defensoría del Público contra viento y marea” y agregó: “quiero reclamar en este espacio también la urgente elección de un Defensor o Defensora del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual mediante mecanismos participativos y en un ámbito federal.”

Desde el Ex Centro Clandestino de Detención y Espacio para la Memoria La Perla concluyeron: “debemos exigir que nuestros defensores –recién escuchaba un dato que no sabía, no hay Defensor del Pueblo designado, no hay Defensor de Niñez y Adolescencia, y que no hay Defensor del Público– sean elegidos en forma participativa. ¿Cómo hacemos? ¿Cómo articulamos políticamente para que todos los que estamos acá podamos participar de la elección, pero sobre todo que se elija? Porque, ¿cómo vamos a defender los derechos humanos si ni siquiera las instancias que formalmente logramos construir con lucha que el Estado debería cumplir, las cumpla? (...) está claro que para concentrar la riqueza siempre ellos necesitan concentrar la palabra, pero nadie nos puede quitar nuestra propia palabra. Y ese aprendizaje surgido de las Abuelas, de nuestras Madres, es lo que nos sostiene en las luchas, en donde

estamos. Si eso sirve, queremos ya desde La Perla y de donde estamos como ciudadanos, como público, queremos ya tener un Defensor o una Defensora nuestra, entre todas las otras cuestiones.”

Expositores/as:

- Amelia López, Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba
- Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (AMILSA)
- Coalición por una Comunicación Democrática
- Colectivo de Medios Comunitarios de Cuyo (COMECUCO)
- Daniela Monje, Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
- Ex Centro Clandestino de Detención y Espacio para la Memoria La Perla
- Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO)
- Juan Monserrat, Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC)
- Laura Humpiri, intérprete de Lengua de Señas Argentina
- María Cristina Mata, Universidad Nacional de Córdoba
- Miguel Julio Rodríguez Villafañe
- Movimiento Campesino de Córdoba
- Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia con Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género, Departamento de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de San Juan
- Pablo Carro, diputado nacional Frente Córdoba Ciudadana
- Programa radiofónico Batido Cultural
- Proyecto de Investigación “Las Radios y Televisoras Comunitarias desde la Ley 26.522”. Conicet y DPSCA
- Radio El Grito
- Radio La Tosca / Sindicato de Luz y Fuerza de La Pampa
- Radio Pueblo
- Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (Red PAR)
- Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID)
- Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba (UCIC)

2. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA)

La LSCA constituye uno de los ejes centrales en torno al cual se organizan las exposiciones durante estas Audiencias Públicas. Las intervenciones destacan el derecho a la comunicación como criterio rector a la hora de pensar la comunicación y el vínculo entre los medios audiovisuales y la ciudadanía.

En esta Audiencia Pública para la región Centro, Daniela Monje sostuvo: “el audiovisual es un territorio de disputas por la palabra, por los sentidos que nos constituyen y dan identidad, y en tanto tal es un espacio profundamente político y que posee una condición de origen asimétrica sobre la cual la desguzada Ley 26.522 trabajó de modo consciente, generando por una parte mecanismos destinados a limitar la concentración de la propiedad y resguardando, por otra, el acceso de sectores invisibilizados o menguados por legislaciones anteriores, tales como el sector público y el sector no lucrativo en su amplia diversidad.” Agregó que el proceso que dio origen a la LSCA “colocó la discusión sobre el audiovisual en el sitio de los derechos a la comunicación subordinando a ello las variables económicas. Se trabajó con base a un principio fundamental que es norma a nivel internacional y por años permaneció ignorado en nuestras leyes. Esto es: que el espectro es patrimonio común de la humanidad y por tanto no puede enajenarse, y que los Estados deben administrar este recurso finito garantizando un acceso equitativo a él. De este modo, el concepto de interés general se vinculó a los



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

derechos humanos de la comunicación de un modo central y priorizó de este modo políticas de acceso y participación.”

En representación de Radio Panamericana, emisora del Valle de Punilla, Córdoba, se dijo: “Quiero celebrar el espíritu democratizador de esta ley que estableció como piso la comunicación como un derecho humano y que, además, implicó un conocimiento de la existencia de medios comunitarios pertenecientes al tercer sector. Quiero valorar la distribución equitativa entre medios comerciales, estatales y sin fines de lucro. Creemos necesario que se ejecuten medidas destinadas a fortalecer los medios comunitarios a través de su reconocimiento, otorgamiento de licencias y vías de financiamiento para su sustentabilidad.”

Otras intervenciones profundizaron en la defensa de la LSCA, cuestionaron las modificaciones a su articulado, el modo en que se realizaron y sus consecuencias en relación al entramado institucional y en el ejercicio y garantía del derecho a la comunicación.

2.1. Sobre las modificaciones a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Las exposiciones que se refirieron a las modificaciones a la LSCA coincidieron en considerarlas como regresivas en relación al derecho a la comunicación. Se dijo que se priorizó, en cambio, una concepción mercantilista de la comunicación que favorece la concentración mediática.

El Sindicato de Prensa de Mendoza sintetizó: “le dieron un tiro de gracia mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia, cuyas autoridades legalmente constituidas fueron desalojadas por la fuerza pública. Creo que no hay que olvidarse de este hecho. Esta gestión asumió a los pocos días y tomó ese acto tan poco democrático como una de las primeras herramientas que tuvo la gestión actual. Fue una ley que se consagró a partir de un debate en todo el país, que tuvo la participación masiva de todos los que quisieron opinar y pudieron hacerlo, y que entiendo que es la ley más democrática de nuestra historia y que la borraron de un plumazo.”

Daniela Monje detalló: “A partir de 2015 los significados que se vinculan al interés público se han desplazado nuevamente hacia la dimensión mercantil de las comunicaciones. Los argumentos que se enuncian en los considerandos de la gran cantidad de normativas, generadas en estos últimos dos años, refieren de modo persistente al mejoramiento de la competencia o a las necesidades de mercado antes que a los derechos de la ciudadanía. (...) Pero la disputa no solo es desigual, sino que ha sido explícitamente orientada a favorecer a un tipo de actor en desmedro de otros. Así, los principales jugadores han conseguido en estos últimos años una regulación hecha a medida: decretos de necesidad y urgencia, resoluciones, autorización de fusiones y hasta un conveniente proyecto de ley corta, mientras que los actores públicos y no lucrativos han visto menguados y vulnerados sus más elementales derechos y sus exiguas conquistas.”

La Coalición por una Comunicación Democrática de Córdoba rechazó “la creciente concentración mediática, la alianza y favoritismo del actual gobierno nacional con los grandes grupos corporativos y oligopólicos que comenzó con el dictado del decreto 267 de diciembre de 15 por el cual se eliminan las cláusulas antimonopólicas de la Ley 26.522: las cuotas de pantalla, el límite a las licencias por prestador, la disolución del Consejo Federal, la transferencia de las licencias, etcétera. Tuvo continuidad con el decreto 1.340/16 al expandir la base de negocios del multimedios Clarín con el cuádruple play y permitir a las compañías telefónicas la provisión de televisión por cable. Y tiene como punto cúlmine la habilitación de la fusión entre Cablevisión, Clarín y Telecom, que si bien se encuentra

a consideración de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, espera el momento político oportuno para anunciarse oficialmente.”

Desde FARCO expresaron una posición similar: “Continuamos reclamando por la plena vigencia de la LSCA y denunciemos la creciente y constante concentración del poder monopólico en la infraestructura en los servicios de telecomunicaciones como así también lo demuestra la posible fusión entre Cablevisión y Telecom. (...) cuando peleamos por una LSCA no peleamos por un espacio chiquito para las radios comunitarias, por un espacio que nos proteja o nos fomente solamente, sino que peleamos por la democracia de todo el espectro de la comunicación, por los límites a los monopolios, por un sistema de medios públicos que exprese pluralidad, porque estén los derechos de los trabajadores de los medios de comunicación.”

Desde la organización Más Democracia expresaron: “estamos ante un gobierno nacional que modificó mediante decretos, está de más decirlo, inconsultos y arbitrarios la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, una de las leyes más democráticas de las últimas décadas. (...) En nombre de la modernización y la competencia, palabra clave ‘competencia’, se permitió vía decreto o resoluciones la consolidación de la posición dominante de los grandes grupos hacia la convergencia de servicios y el cuádruple play.”

Coincide Radio Revés, emisora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC: “Entendemos que los Decretos de Necesidad y Urgencia del gobierno nacional han avasallado la democratización de los sistemas de medios que preveía la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522. Repudiamos las políticas que se han llevado adelante en esta materia, las cuales fomentan la concentración mediática en desmedro de la pluralidad de medios y contenidos diversos”.

También se señaló que las modificaciones a la LSCA atentan contra el federalismo y la producción local de contenidos y significa un retroceso en los procesos de inclusión y ejercicio de derechos de los sectores históricamente marginados del sistema de medios. Por ejemplo, la Comunidad Huarpe Guaytamari sostuvo en su exposición que “las modificaciones que los Decretos de Necesidad y Urgencia y los Decretos Presidenciales tienen variedad de implicaciones desfavorables para distintos sectores sociales, especialmente los pueblos indígenas. (...) Afirmamos que las modificaciones a las normativas establecidas en la Ley 26.522 tienen carácter regresivo referido a la regulación en relación a la comunicación audiovisual y a la comunicación con identidad. Resaltamos la incompatibilidad de estos Decretos de Necesidad y Urgencia con la libertad de expresión establecida en patrones internacionales y de los derechos humanos.”

Desde la Red PAR, en referencia a la LSCA sostuvieron que “uno de cuyos artículos es un logro particular del Movimiento de Mujeres que nuestra Red integra, es el artículo que plantea la eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres y otras diversidades sexuales en los medios de comunicación. Lo escribimos y militamos por su inclusión en la ley. Somos parte de esa ley. Por eso, junto con todos ustedes repudiamos los Decretos de Necesidad y Urgencia del presidente Mauricio Macri que desplumaron la normativa antimonopólica de la ley. Los decretos de Macri amenazan la democracia argentina.”

Desde la organización Juntos por Sociales, que encabeza el Centro de Estudiantes de Sociales del Instituto Académico Pedagógico en la Universidad Nacional de Villa María, con sede en Córdoba, se preguntaron: “¿qué urgencia generó la disolución de organismos colegiados y plurales que tenían participación universitaria? ¿Qué necesidad social propició el desmantelamiento de las desregulaciones para evitar la concentración monopólica, oligopólica o indebida de los medios audiovisuales? ¿Cuál fue la circunstancia excepcional que fundamentó la eliminación de los derechos



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

de las audiencias como el abono social? (...) La desaparición de las restricciones para que las empresas de cable sean adquiridas o controladas por capitales extranjeros, así como el aumento de los porcentajes admitidos en retransmisión en red potencian la concentración de contenidos y se debilita la producción de contenidos propios, locales, federales e independientes en las distintas regiones del país. Esto evidentemente también favorece la reducción de los puestos de trabajo fundamentalmente en las provincias del país que tienen una industria audiovisual incipiente. Se sumaría a esto también la desregulación de las obligaciones de composición de grilla de programación que establece la obligación a incluir las señales locales y los canales propios en donde se encontraban también las producciones de los medios universitarios.”

“Una política pública democrática es indispensable. Debería responder a criterios fundamentales, que siempre sea plural, diversa, cultural y políticamente significativa. (...) ahora solo miran los medios nacionales, Capital Federal fundamentalmente, y la grilla que imponen los más grandes CEO de la comunicación Argentina”, sostuvieron desde el Sindicato de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de San Juan.

“Nunca ha habido tanto unitarismo informativo como en esta etapa. Unitarismo informativo que se desarrolla de diversas formas. Particularmente, y una de las cuales voy a señalar acá, es lo que incorporó el Decreto de Necesidad y Urgencia 267, y en este placebo que han largado de futura ley se mantiene, en el cual las cadenas nacionales de televisión y de radio pueden, en algunos lugares de menor cantidad de habitantes, transmitir hasta el 50 por ciento promedio mensual, directamente. Fíjense que antes la ley preveía 8 horas de promedio diario. Al ser mensual, prácticamente van a hacer desaparecer a muchos radios de localidades, a televisoras de lugares chicos que indudablemente, entre la distribución direccionada de la pauta oficial y la situación económica y los macrogrupos, va a ser muy difícil subsistir, y esto es fundamental tenerlo presente”, señaló el Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe.

Desde el Espacio Intersindical de Mujeres de Córdoba expresaron que ven “con mucha preocupación el proceso de concentración de los medios audiovisuales. Una concentración que supone el cierre de pequeños y no tan pequeños medios de comunicación que cumplen una función esencial para el desarrollo de una comunicación con sentido local, una comunicación protagonizada por los propios actores, una comunicación que pone a circular otras palabras y otros sentidos. Este proceso de concentración que unifica el discurso y acalla las disidencias se fortalece, además, con una lógica de funcionamiento, construyen verdades con una fuerza que aún no somos capaces de dimensionar. Este proceso de concentración mediática se garantiza con la suspensión de la LSCA”. Y agregaron que las modificaciones realizadas “Buscan subordinar el derecho humano a la comunicación a los intereses mercantiles de una actividad cada vez más rentable, con actores económicos que hacen grandes negocios con la información, con el entretenimiento y con la opinión.”

“Esta ley con todas sus limitaciones, con todo lo que fue dificultoso en su implementación, es una ley que estructuralmente nos está diciendo cómo queremos que sea nuestra democracia, cómo queremos vivir nosotros y cuál es el límite que deben tener los grandes medios, los medianos medios, los pequeños medios”, expresaron desde el Espacio para la Memoria La Perla. Su representante invitó a los y las presentes a “defender hasta donde nos dé la fuerza esta ley que supimos conseguir. La tenemos que defender. Aunque la reduzcan ahora en dos artículos pederros para hacer grandes negocios. (...) Me parece que todos y todas -acá yo escucho a los que estudian, los que trabajan, los que trabajan en un medio, los que luchan todos los días- tenemos claro cuál es nuestro derecho, cómo el enemigo viene a destruirnos como público, viene a destruirnos como persona y como público. Cuando

digo el enemigo digo la lógica neoliberal que nos reprime si reclamamos por nuestros derechos y nos libera en tanto tengamos dinero para consumir, entre otras cosas, consumos culturales de los medios.”

En diversas presentaciones se rescató la necesidad de preservar y exigir el normal funcionamiento de las instituciones destinadas a la promoción y defensa del Derecho a la Comunicación.

En esta línea, desde SATSAID manifestaron: “Las comunicaciones son fundamentales para el bienestar social, el crecimiento cultural, el desarrollo económico y la cohesión territorial. Mucho más en el marco de la sociedad de la información. Todas y todos tenemos derecho a la comunicación y el derecho a la comunicación articula con otros derechos, como el acceso a la información, la libertad de expresión, de opinión y de difusión. El decreto 267/15 derogó y modificó artículos importantes de la LSCA 26.522. Uno de ellos tiene que ver con los organismos de aplicación, con las medidas para evitar la concentración en la propiedad de los medios, que garantizaban pluralidad y diversidad de la comunicación”.

Desde la Asociación Civil sin fines de lucro El Ágora, de Santa Rosa, La Pampa, relataron una serie de conflictos con medios comerciales en su región y dijeron: “el ENACOM no cumple con los controles que tiene que hacer de los medios en ninguna parte del país, mucho menos en nuestra ciudad.”

“A mí me parece que en un momento en el que la LSCA ha sido desactivada en algunos de sus artículos más potentes para combatir la concentración de medios, en momentos donde asistimos a un modo de construir o de pretender construir una nueva ley sin participación de la sociedad, sin diálogos, sin debates, creo que espacios como este, creo que instituciones como la Defensoría, son uno de esos espacios que tenemos que apoyar, que fortalecer.”, sostuvo María Cristina Mata.

Expositores/as:

- Asociación Civil El Ágora
- Coalición por una Comunicación Democrática
- Comunidad Huarpe Guaytamari
- Daniela Monje, Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
- Espacio Intersindical de Mujeres de Córdoba
- Ex Centro Clandestino de Detención y Espacio para la Memoria La Perla
- Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO)
- Juntos por Sociales. Centro de Estudiantes de Sociales, Instituto Académico Pedagógico en la Universidad Nacional de Villa María
- María Cristina Mata, Universidad Nacional de Córdoba
- Más Democracia
- Miguel Julio Rodríguez Villafañe
- Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (Red PAR)
- Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID)
- Sindicato de Prensa de Mendoza
- Sindicato de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de San Juan

3. Proyecto de Ley de Comunicaciones Convergentes

Durante la Audiencia Pública se plantearon consideraciones y aportes respecto a la regulación de los servicios de comunicación audiovisual y las telecomunicaciones y los procesos que se vienen desarrollando en ese sentido. Las y los expositores se refirieron al proyecto de ley a cargo de la



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

“Comisión para la Elaboración del Proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes Nro. 26.522 y 27.078” y al proyecto de ley de “Fomento de Despliegue de Infraestructura y la Competencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC”, conocido como “Ley corta”, que se encontraba en debate en el Congreso Nacional al momento de esta Audiencia Pública. También la propia noción de “convergencia” fue eje de las intervenciones.

Daniela Monje sostuvo que “hablar de convergencia en términos de la desaparición de barreras entre los mercados de comunicaciones, de conectividad y de servicios audiovisuales, supone concebir un proceso que se desarrolla sobre desigualdades preexistentes. De tal modo, que el proceso de convergencia se desarrolle garantizando un espacio público audiovisual plural, diverso e inclusivo requiere la presencia de un Estado que garantice reglas especiales para los actores periféricos. (...) En las instancias oficiales de debate y trabajo para lo que se anunciaba como una nueva Ley de Comunicaciones Convergentes, los que llamamos aquí actores periféricos, como el sector sin fines de lucro, el sector cooperativo, las universidades y la Coalición por una Comunicación Democrática, estuvieron escasamente representados.”

La Coalición por una Comunicación Democrática expuso: “No es posible la pluralidad de voces y la democratización de la comunicación en un sistema de medios concentrado. Exigimos una discusión plural y democrática del nuevo proyecto de ley de Comunicaciones Convergentes con amplia participación de todos los sectores y no como se viene realizando actualmente en reuniones a puertas cerradas, sin previa difusión y con limitada participación. Necesariamente, el punto de partida del proyecto debe ser el reconocimiento pleno del derecho a la comunicación como un derecho humano (...) La discusión sobre una nueva ley no puede reducirse a cuestiones tecnológicas con la industria y las comunicaciones o con los negocios de unos pocos en desmedro de los derechos de los y las ciudadanas.” Reclamaron que cualquier proyecto que se discuta reconozca la existencia de “tres clases de prestadoras definidas en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, el sector privado sin fines de lucro, el sector con fines de lucro y el sector público estatal y no estatal, y la reserva de un tercio del espectro para las entidades sin fines de lucro sin limitaciones de alcance ni potencia de ningún tipo y la continuidad de los fondos de fomento en un porcentaje igual o superior a lo establecido en la Ley 26.522.”

También los y las representantes de Radio Revés exigieron “que el proyecto de ley de convergencia digital respete la reserva del espectro radiofónico prevista en la LSCA para medios sin fines de lucro y para medios estatales y educativos. En este sentido, también creemos que la futura ley deberá prever la desmonopolización mediática fomentando un plan técnico para el acceso a licencias y autorizaciones de emisión. (...) instamos a que la nueva ley contemple la adjudicación directa entonces de licencias para radios autogestivas enmarcadas en la universidad”.

“Han preferido presentar una ley corta que lo único que hace es beneficiar a la empresa española Telefónica y por la espalda nos están marginando a todos nosotros, radios comunitarias, sociedad en general, postergando una ley fundamental, pero que se saca de un día para el otro, se pretende sacar, solo para una pleitesía para con las empresas españolas.”, sostuvo Miguel Julio Rodríguez Villafañe.

“Las leyes pueden estar, pero si nosotros no las trabajamos, si nosotros no intentamos, más allá de los embates que hay en contra de ella, su plena aplicación en lo que sigue vivo, perdemos más todavía. Hay un montón de leyes que son letra muerta, si uno no las milita, no las discute permanentemente y si no tratamos de buscar acciones que las vuelvan en discusión y en debate en función de lo que viene. Ahora aparece una ley nueva que piensa unificar dos leyes, la de Argentina Digital con la ley de medios, la convergencia tecnológica, y seguimos soportando estas cuestiones que van atacando las

instituciones que referencian o que representan a las necesidades del pueblo”, expresaron desde el CISPREN.

En consonancia, desde Más Democracia demandaron que “la discusión sobre una nueva ley no reduzca a los aspectos técnicos, tecnológicos, sino que esa discusión garantice una plena participación y pluralidad de voces que contemple también la ampliación de derechos para una mayor inclusión social, libertad de expresión y acceso a la información” y sintetizaron: “La comunicación es un derecho humano, no es una mercancía.”

Desde Radio La Tosca y el Sindicato de Luz y Fuerza de La Pampa llamaron a las organizaciones ciudadanas a “avanzar en una estrategia comunicacional para visibilizar el desguace que le han realizado a la ley de medios para impedir que la ‘Ley corta’ sea aprobada como está porque no es nada más que un negocio para Clarín, para Telefónica y para Claro, y es un ataque directo a las cooperativas que deben brindar toda su estructura para posibilitar que estos grupos hegemónicos amplíen el poder que hoy tienen.”

Por su parte, desde FARCO sostuvieron que “se intenta regular la comunicación como un bien de uso, una mercancía regida bajo la ley de mercado. Esto atenta de forma directa contra el derecho de las audiencias a informarse de forma plural y veraz contra el libre ejercicio de la libertad de expresión, pero también contra el derecho de nosotros, los actores denominados ‘tercer sector’ al ejercicio de la comunicación. Todos estos aspectos contemplados en la concepción de la comunicación entendida como derecho humano que promueve, fortalece y asegura el sistema democrático de nuestro país.” Propusieron además que las políticas públicas fomenten instancias de formación y discusión ciudadanas sobre el ejercicio del derecho a la comunicación y la pluralidad de voces.

Desde el equipo de investigación que lleva adelante el proyecto “Espacios Controversiales: Derechos, Políticas y Economía de la Comunicación y el Audiovisual en la Argentina Contemporánea” agregaron: “el proceso de convergencia en su dimensión económica y tecnológica supone el desarrollo de innovaciones y una continua inversión de grandes sumas de capital difícil de sostener para estos actores. El marco en el que se da este proceso ha estado marcado desde finales de 2015 por una intensa actividad en materia regulatoria, traducida en gran cantidad de medidas que implican la liberalización del mercado audiovisual, haciendo retroceder al Estado en su rol de regulador y favoreciendo a los grandes actores privados.” Propusieron “un sistema de políticas públicas de comunicación para la convergencia que entienda las diferencias como derechos a resguardar y no como escollos a invisibilizar y dejar morir.”

Santiago Martínez Luque sostuvo que es necesario un rol activo del Estado en la regulación de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones: “Primero, porque los medios tradicionales siguen siendo absolutamente importantes en los consumos de la población y, en segundo lugar, porque los grandes medios de comunicación son aquellos que dominan, no solo las agendas informativas tradicionales, análogas, de radio y televisión, sino también las agendas digitales. Todos aquellos que avalan y promueven la opacidad del debate en torno a la regulación de la propiedad de los medios, y proponen la desregulación como ideal, abonan el cercenamiento de las múltiples palabras públicas, legítimas, que hacen a la constitución de una sociedad democrática. En ese mismo movimiento pretenden restringir las posibilidades del ejercicio pleno del derecho a la comunicación y con ello avanzar en condicionar las diferentes disputas sociales, políticas, culturales y económicas que demandan otros derechos, pero que son solo posibles con el concurso de procesos de comunicación colectiva que permitan instalarlas en el espacio público común en tanto tales”.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

“En este sentido, decimos que se debe cuidar y resguardar las autonomías nacionales y provinciales para no quedar a expensas del descontrol. La condición particular de cada territorio impone un abordaje especial en cada caso y es fundamental la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el proceso, igual que de las pymes, las pequeñas y medianas empresas, y las cooperativas en la discusión de un plan integral, no deben quedar afuera, porque si quedan afuera seguramente van a quebrar”, expresaron desde Canal 3, medio público de la provincia de La Pampa. Dijeron que hay que legislar para que “bajo el concepto de convergencia el sector audiovisual no quede subsumido a una visión tecnologista y desreguladora en desmedro de las protecciones de la diversidad y el pluralismo.”

En esa línea, la Comunidad Huarpe Guaytamari manifestó: “entendiendo a la comunicación como un derecho humano y a la convergencia como un proceso cultural, rechazamos enfáticamente la unificación de la Ley 26.522 y la 27.078 Argentina Digital.” Denunció además el incumplimiento de “la consulta libre, previa e informada, y que desde la primera etapa para la discusión y elaboración de estos proyectos de ley durante veinte encuentros denominados como ‘reuniones participativas’, estas se realizaron en su totalidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dejando de lado a las otras regiones del país. La invitación surgida de la comisión redactora llegó a un importante número de invitados que fueron entidades empresariales y en un número considerablemente menor a organizaciones sin fines de lucro y no se convocó a ningún medio y/o representante de pueblos indígenas. Omisión que vuelve a excluirnos como sector de esta sociedad y muestra la ideología que mueve y pretenden estos cambios a una ley, la 26.522, que sí nos contuvo y de la cual éramos verdaderos protagonistas desde los propios territorios, territorios en movimiento.” Reclamaron que cualquier proyecto de ley incluya organismos colegiados con participación de representantes de los pueblos indígenas.

La Red PAR aportó una mirada de género sobre el acceso y usos de las tecnologías: “Nos parece muy importante destacar que existe también una brecha digital de género que va más allá del simple acceso a las tecnologías de la comunicación y de la información, sino también de los usos diferenciados que mujeres y hombres hacemos estadísticamente de estas herramientas. Por eso, nos parece crucial que se den capacitaciones y que se den políticas con perspectiva de género para garantizar la apropiación de las mujeres de estas herramientas. Debemos considerar la potencialidad que tienen estas nuevas tecnologías para hacer circular discursos rupturistas contrahegemónicos.”

Desde la Asociación Civil AlterMundi propusieron: “En la Argentina hay miles los pueblos y parajes con menos de tres mil habitantes. Para las poblaciones más pequeñas no hay estrategias comerciales ni estatales que vayan a garantizar su conectividad. Esta realidad hoy la describen organismos internacionales como la UIT y la Citel en sus recomendaciones, y resoluciones en las que destacan la importancia de promover el desarrollo de redes de autoprestación de servicios de comunicaciones o redes comunitarias. Las experiencias en el mundo de Estados que adoptaron estas recomendaciones en su marco regulatorio son muestra de la importancia de considerar a estas redes comunitarias como un actor reconocido en el esquema de las telecomunicaciones de un país.”

Desde el COMECUCO sostuvieron que una nueva legislación “no solo debe regular el espectro radioeléctrico, sino darnos espacio-participación en la telefonía celular y en el acceso a internet; que se discutan los puntos neutros; que el Estado intervenga en eso que hoy solo lo definen las empresas que brindan el servicio de internet y todos tenemos que pagar al precio que quieren; que se considere que tiene que haber también una cuota de acceso para todas y para todos a internet y a la telefonía celular. No porque lo vayamos a hacer los mismos medios comunitarios que tenemos radio y televisión, sino porque es un derecho que tenemos y cuando el Estado nos está pidiendo realizar un montón de

trámites, cobros, pagos a través de internet, se supone que está entendiendo que ese es un canal de comunicación público. Entonces, también tenemos que tener un acceso público. (...) la brecha tecnológica es una brecha económica.”

El diputado nacional José Pablo Carro puntualizó: “es necesario volver a instalar en el Congreso la necesidad de regular las posiciones significativas o dominantes en el mercado. El proyecto oficial es un proyecto centralmente tecnológico, que no se ocupa de contenidos y que cada vez libera a más sectores de las regulaciones que establecía la LSCA. (...) son proyectos que cada vez nos alejan más de los derechos que nos dan los pactos internacionales, como el Pacto de San José de Costa Rica, y nos ponen cada vez más en línea con la Cámara de Comercio Internacional; pensando la comunicación como una mercancía y no como un derecho humano.” Y agregó: “la defensa del derecho a la comunicación para todos tiene que tener un sentido federal y un sentido amplio. Por eso, vamos a tratar de incorporar en esta nueva ley, nuevamente, el sentido de la tarifa social.”

Expositores/as:

- Asociación Civil AlterMundi
- Canal 3 de la Pampa
- Circulo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN)
- Coalición por una Comunicación Democrática
- Colectivo de Medios Comunitarios de Cuyo (COMECUCO)
- Comunidad Huarpe Guaytamari
- Daniela Monje, Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
- Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO)
- Más Democracia
- Miguel Julio Rodríguez Villafañe
- Pablo Carro, diputado nacional Frente Córdoba Ciudadana
- Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (Red PAR)
- Proyecto de Investigación Espacios Controversiales: Derechos, Políticas y Economía de la Comunicación, y el Audiovisual en la Argentina Contemporánea
- Radio La Tosca, Sindicato de Luz y Fuerza de La Pampa
- Radio Revés, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
- Santiago Martínez Luque, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba

4. Diversidad y pluralismo en las programaciones de los servicios de comunicación audiovisual

Hubo quienes señalaron que es cada vez más difícil acceder a contenidos variados en radio y televisión y que la pluralidad de voces está siendo afectada sobre todo en zonas alejadas de los grandes centros de producción audiovisual. Los reclamos también incluyen mayor producción y circulación de producciones locales e información regional. Las políticas que favorecen el desarrollo empresarial y la regresividad del apoyo estatal al fortalecimiento de otros sectores fueron señaladas como causas de este debilitamiento.

La Coalición por una Comunicación Democrática dijo: “Se encuentra en riesgo cierto la desaparición las voces y contenidos locales, regionales y nacionales, por las políticas de desregulación económica que incluye a bienes y servicios de la cultura y la información. El abandono de políticas de fomento sectorial por el recorte de fondos que estaban destinados a promover la producción de contenidos, los programas educativos, infantiles y de ficción, y sus consecuencias en la falta de trabajo de productores, actores, directores, técnicos, etcétera, y el desinterés en dar continuidad al programa como la TDA, la



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Televisión Digital Abierta, que cumplía una valiosa función cultural y social de acceso gratuito a contenidos televisivos de calidad. Estas prácticas deliberadas y arbitrarias buscan acallar a distintos actores de la comunicación, van en contra de los lineamientos internacionales sobre la libertad de expresión en los cuales se establece la obligación de los Estados de garantizar pluralidad y diversa de voces, y por acción u omisión a restringir en forma directa o indirecta la libertad de expresión y el ejercicio del derecho a la comunicación.”

Por su parte, integrantes del Programa Culturas y Tecnologías, Estudios de la Mediatización en Escenarios Educativos del Centro de Estudios Avanzados, de la UNC, compartieron una investigación y explicaron que “Pudimos establecer la hipótesis que señala un refuerzo, una articulación y un vínculo de tipo solidario entre discurso político oficial, medios hegemónicos y otros actores, sobre todo grupos económicos. Cuando no fueron actores políticos los que iniciaron un acontecimiento mediático de los analizados, fueron los propios medios de comunicación o incluso publicidades comerciales (...) lo dicho era recuperado en segunda instancia por otro de estos actores para potenciar sus sentidos y sus efectos”. Agregaron: “algunos medios hegemónicos sostienen discursivamente posiciones similares y en muchos casos idénticas de algunos partidos políticos. Por otro lado, colaboran con la difusión de algunas noticias repetitivamente mientras omiten poner en circulación otras que solo alcanzan estado público a partir de denuncias y de resistencia de los sectores involucrados.”

En consonancia con esto, desde la organización Más Democracia sostuvieron que “Se ha dejado de lado el paradigma de la comunicación como un derecho humano y se privilegia el mercado y los negocios de unos pocos. No se promueve ni garantiza el pluralismo y la diversidad para que todas y todos los ciudadanos tengamos acceso a la información con distintas perspectivas y miradas sobre la realidad. Los monopolios, la creciente concentración, son un peligro para la democracia. Por lo que es indispensable ponerle límites y no otorgarles nuevas prerrogativas y ventajas que consolidan su poder hegemónico y dominante”. Agregaron que los grupos empresariales de medios “ofrecen a la ciudadanía a nivel local una visión sesgada, una agenda única, como ya se ha mencionado anteriormente, esta agenda acorde a los intereses de estos propios grupos.”

Integrantes de COMECUCO sumaron al análisis la situación de la provincia de Mendoza: “el derecho a la comunicación está en permanente disputa. Por un lado, los medios masivos comerciales se han fortalecido en los últimos años no solo de la mano de las políticas nacionales de comunicación, sino del incremento de la pauta publicitaria del gobierno provincial que se encuentra en línea con el nacional. Lo que implica una mayor unificación del discurso en canales, radios y periódicos locales. En este sentido, hemos visto y escuchado en los últimos años un endurecimiento del discurso mediático vinculado a mano dura, respaldo a las políticas de ajuste y aumento de tarifas indiscriminado. Asimismo, hemos visto y escuchado una decadencia de los medios públicos, pues en nuestra provincia la producción pública local ha sido prácticamente suspendida y en su lugar se publican noticias del estado del tiempo y del tránsito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

Desde la Asociación Civil por el Derecho a Decidir reclamaron además el acceso a ciertos temas y debates sociales, entendiendo que esa posibilidad se encuentra limitada en el actual sistema de medios: “es importante que se permita el trabajo libre de comunicadores y comunicadoras en todas las provincias, generando voces plurales, federales y que también permitan el debate público, no solamente en este caso, del tema del aborto, sino en tantos otros temas como es la ESI y demás cuestiones que atañen a nuestra libertad también como mujeres.”

En esa línea, otros expositores y otras expositoras reclamaron también por el acceso a contenidos específicos cuya producción o distribución se vinculan con políticas públicas. Por ejemplo, la Red de

Centros de Estudiantes de Sierras Chicas: “En el último tiempo se fue recortando mucho el contenido intelectual de la televisión pública o se fueron como generando distintas exclusiones. Hablábamos, por ejemplo, el otro día del pack de fútbol, creo que se llama, que ahora tenés que pagar tres mil pesos para acceder a un partido de fútbol de la liga nacional, y eso era algo a lo que antes tenían acceso todos.”

SATSAID propuso que se cree un fondo que promueva la producción local: “Es necesario devolver la condición de medios de comunicación a los servicios de TV para abonados y reinstalar la obligación de la señal propia en estos servicios, ya que ello importa a la seguridad de muchas fuentes de trabajo, directas e indirectas. Se eliminó el cumplimiento de cuotas de programación, lo cual afecta la producción nacional ya que sin la obligatoriedad se puede llenar la pantalla de contenidos extranjeros o de mala calidad que perjudican el crecimiento de producciones locales y, en consecuencia, se reciente la demanda laboral de nuestra actividad. El Estado debe promover la producción local, independiente y nacional de contenidos para todas las redes de comunicación mediante un fondo concursable que priorice la atención de las necesidades de productoras y operadores audiovisuales de localidades que necesitan de estos fondos para desarrollar diversos contenidos de orden cultural, educativo, diverso y plural.”

Expositores/as:

- Asociación Civil por el Derecho a Decidir
- Coalición por una Comunicación Democrática
- Colectivo de Medios Comunitarios de Cuyo (COMECUCO)
- Más Democracia
- Programa Culturas y Tecnologías, Estudios de la Mediatización en Escenarios Educativos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
- Red de Centros de Estudiantes de Sierras Chicas
- Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID)

5. Derechos de las trabajadoras y los trabajadores de los medios audiovisuales

En diversas exposiciones se manifestaron preocupaciones sobre la situación laboral de trabajadores y trabajadoras de medios. Se describieron escenarios de precarización, de riesgos o amenazas de despidos y de limitaciones sobre temáticas o perspectivas abordadas. Estas situaciones se vincularon con los derechos de las audiencias porque redundan en el empobrecimiento de las propuestas mediáticas.

En su presentación, el Sindicato de Prensa de Mendoza planteó su perspectiva sobre este tema: “A los más de tres mil despidos de periodistas que han perdido su fuente de trabajo en el año 2015, se suma el cierre de medios de todo tipo (...) En muchos casos ni siquiera los empresarios cumplen con el convenio colectivo ni con lo que se acuerda en paritarias. (...) Hay disciplinamiento de periodistas a partir de la precarización laboral con contratos basura que se extienden en el tiempo, por años y años, hay fraude laboral, hay despidos en medios públicos y en medios privados, hay persecución ideológica, hay persecución gremial incluso con denuncias penales contra delegados, estigmatización por razones políticas, ideológicas y gremiales, y por supuesto hay autocensura. Hay censura a partir de la salida al aire arbitraria de distintos compañeros que se quedan sin sus espacios habituales, compañeros que son sacados de la conducción de programas o a veces directamente sacados del aire, hay listas negras, hay censura, hay disciplinamiento para implementar sin oposición el plan económico actual.”

La Coalición por una Comunicación Democrática rechazó “el cierre de medios de comunicación, las presiones para silenciar voces críticas, el despido arbitrario de trabajadores de la comunicación y la



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

información, todo lo cual atenta contra la diversidad y el pluralismo, pilares de una verdadera democracia”. Reclamó “el cese de las persecuciones a periodistas y a medios críticos con el gobierno, los despidos arbitrarios, el vaciamiento del sistema público de medios. Por el contrario, propender a su fortalecimiento para contribuir a que la ciudadanía pueda acceder a un derecho fundamental, a la información, a la diversidad de datos, puntos de vista, opiniones e imágenes. Reimpulsar el desarrollo de contenidos, la generación de trabajo y los programas de fomento a la industria cultural argentina y la producción audiovisual, como así también la continuidad y fortalecimiento de la TDA, la Televisión Digital Abierta, de acceso gratuito, a televisión digital de calidad y en vistas del eminente apagón analógico previsto para el año 2019.”

Similar postura expresaron desde la organización Más Democracia: “En el país se han cerrado decenas de medios de comunicación, a la vez que se han apartado y excluido mediante diversos aprietes a comunicadoras y comunicadores críticos de la gestión del gobierno nacional, obturando la diversidad de voces. (...) El servilismo, la adulación y complicidad de algunas y algunos famosos comunicadores de los grandes medios para con el gobierno nacional es asombroso. No tanto, si se analiza en detalle lo que reciben de pauta publicitaria.”

Desde el Movimiento Campesino de Córdoba también se pronunciaron al respecto: “La realidad también es que después del triunfo del gobierno actual en diciembre de 2015 fueron muchas las puertas que se nos cerraron a los medios de comunicación. Fundamentalmente, los medios masivos de comunicación. Por ahí, muchas de esas personas que habitualmente trabajan en los medios que nos abrían las puertas, la posibilidad de contar lo que nos pasaba, empezaron a estar más limitados. Y, fundamentalmente, por ahí no nos lo decían, pero entendemos que es por la presión con la que se está trabajando ahora en muchos medios de comunicación, la presión que ejerce la patronal sobre esos periodistas.”

“Como sindicato, venimos soportando de los medios hegemónicos, constantemente, acciones que tratan de dinamitarnos, de poner en la discusión para qué servimos o no servimos los sindicatos; de hablar con total liviandad de los convenios que fueron luchas históricas que defienden los derechos de los trabajadores”, dijeron desde el CISPREN. “Si nosotros no pensamos en la importancia del trabajo y del trabajador o de la trabajadora que lo realiza, estamos dejando afuera una gran pata, que es lo que nos permite organizarnos en la lucha de mayores derechos, que tienen que ver, nada más y nada menos, con los derechos de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación, que son centrales para la defensa de la democracia. No podemos pensar una democracia madura, una democracia que vaya evolucionando según las necesidades que tiene el pueblo, si no garantizamos estos derechos. Y estos derechos se garantizan desde el Estado. (...) el Estado tiene responsabilidad de garantizar este oficio, porque es el oficio que produce información y la sociedad sin información no puede tomar decisiones.”

“Actualmente, el Estado ha permitido una fusión monstruosa entre Cablevisión y Telecom. Y es el Estado el que debe regular para que estas fusiones no signifiquen pérdidas de puestos de trabajo ni precarización de éstos. Deben existir reglas que garanticen la plena seguridad jurídica de los trabajadores”, agregaron desde el Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID).

Desde el programa radiofónico Merece Arder que se trasmite por Radio Heterogénea del Centro Cultural España-Córdoba denunciaron “los abusos a los que son sometidas nuestras compañeras en el ámbito de los medios de comunicación”. La Red PAR también se refirió a la situación laboral de trabajadores y trabajadoras de medios desde la perspectiva de género: “La concentración de medios es

una amenaza para la ciudadanía. Pero también para las trabajadoras y trabajadores de los medios y los egresados de las facultades de comunicación que ven limitadas sus fuentes laborales o son condenados y condenadas a la precarización; es decir, a trabajar en condiciones precapitalistas, sin derechos, casi esclavos y esclavas detrás de esa parodia de autogestión laboral que es el monotributo. Pero son las mujeres particularmente víctimas de esto. El modelo de desigualdad del mundo del trabajo se reproduce con mayor fiereza en los medios en donde los mejores trabajos, ya se ha dicho acá, los de mayor reconocimiento social, los mejor pagos, siguen destinados a los varones. Existe además otra singularidad cruel para las comunicadoras, particularmente en la tele, un doble estándar de calificación profesional. Para estar en pantalla a ellas se les exige ser jóvenes y bonitas (...) Consciente o inconscientemente, por acción u omisión, por machismo, desconocimiento, por temor o conveniencia, también por supervivencia, muchos trabajadores y trabajadoras de la comunicación reproducen el modelo patriarcal aun cuando adhieran a nuestras marchas y repudien sinceramente los crímenes de odio contra mujeres y otras diversidades sexuales.”

Expositores/as:

- Circulo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN)
- Coalición por una Comunicación Democrática
- Más Democracia
- Programa radiofónico Merece Arder
- Movimiento Campesino de Córdoba
- Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (Red PAR)
- Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID)
- Sindicato de Prensa de Mendoza

6. Estado de situación de los medios sin fines de lucro y gestionados por pueblos originarios

Una buena parte de las intervenciones durante la Audiencia Pública estuvieron vinculadas a los medios comunitarios, populares, ciudadanos, campesinos y los gestionados por pueblos originarios.

En algunas de ellas se describió las características y particularidades del sector, y el rol social que cumplen. Se plantearon también desafíos y necesidades.

“Nosotros no estamos haciendo medios comunitarios para ejercer nuestro derecho a la comunicación, sino para que nuestras comunidades lo ejerzan. (...) Es importante que a esa gente, que a nuestros vecinos, que a las audiencias, no solo las respetemos con lo que nosotros damos como mensaje, sino que estén adentro, porque además van a ser las que nos van a salir a defender”, señalaron desde Cooperativa Viarava y Una Radio Muchas Voces, de Capilla del Monte, Córdoba.

Algo similar expusieron desde el COMECUCO, el Colectivo de Medios Comunitarios de Cuyo: “nuestras radios y nuestro canal de televisión son los que en este momento están asegurando una pluralidad de voces e imágenes en la provincia frente a la unicidad del discurso mediático con el gobierno provincial. (...) No solo pensamos estrategias para visibilizar sectores sociales, sino estrategias de participación y acceso a los medios de comunicación comunitarios.”

Desde la FM Comunitaria Radio Pueblo, de la localidad de Deán Funes, compartieron su historia y señalaron que han hecho “un incesante recorrido, no solo creando acceso a la comunidad a hacer radio sino que también seguimos creyendo en la importancia de que no solo comunicamos, sino que también fortalecemos la participación comunitaria realizando ferias culturales con bibliotecas populares, feria de productores de alimentos y de la economía popular, promoviendo los artistas regionales y en las



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

diversas instancias de la comunidad. Y sobre todo en el resguardo de nuestras identidades culturales con nuestra forma de hablar, sentir y hacer.”

“Nosotros hemos desarrollado durante muchos años la resistencia al modelo neoliberal, en contra de las privatizaciones, y cuando desarrollábamos cada uno de los conflictos como organización gremial en defensa de nuestro trabajo, de nuestro salario, de nuestros derechos, de nuestros convenios, sufríamos el ataque los medios hegemónicos de la provincia. (...) Teníamos un cerco mediático, decía que nos invisibilizaban y demonizaban. Y empezamos a discutir en el sindicato cómo romper ese cerco mediático, qué teníamos que hacer y dentro de nuestras posibilidades lo único que pudimos hacer fue aprovechar los nuevos tiempos y los nuevos vientos que soplaban en la primera década del siglo XXI y empezamos a pensar en una radio”, contaron desde Radio La Tosca, del Sindicato de Luz y Fuerza en La Pampa.

“La necesidad de poner una radio formaba parte del mismo sentido con el que la Coopi se creó, para prestar un servicio público, como el agua. (...) En esa misma línea es que la cooperativa de servicios públicos pone una radio. (...) entendíamos que la comunicación tiene esos aspectos que tienen que ver con el derecho y con el servicio público, que tiene que ser masivo, porque para que el agua sea garante de la salud pública es necesario que llegue a todos lados, la puedan pagar o no. Entendemos que con la comunicación es lo mismo, llegar a todos lados para abordar los problemas, que por lo general la concentración de medios no lo permite.”: así se presentaron desde Cooperativa de Servicios Integrales de Villa Carlos Paz que gestiona Radio Villanos.

Otras organizaciones destacaron el rol de los medios sin fines de lucro en procesos de conquista de derechos, como la Asociación Civil por el Derecho a Decidir, que en su exposición destacó que “La demanda por aborto legal no es una demanda nueva, tiene más de diez años la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Y entendemos que son los medios comunitarios también los que han habilitado que desde una perspectiva de derechos se debata este tema. Generalmente los medios hegemónicos nos ponían en un lugar en donde siempre eran necesarias las dos voces, las dos voces debatiendo conflictivamente. En algún momento sentimos que los medios alternativos han indagado un poco más en cada uno de los argumentos, han permitido que determinados temas llegaran también a los medios hegemónicos.”

Muchos expositores y muchas expositoras detallaron en sus intervenciones la situación del sector sin fines de lucro, como se detalla a continuación.

6.1. Sobre las políticas públicas hacia el sector sin fines de lucro y la autoridad de aplicación

Retraimiento de políticas públicas dirigidas a medios sin fines de lucro, ahogo financiero, reducción o quita de la pauta pública fueron los principales elementos del diagnóstico que se construyó en la Audiencia Pública en relación a este sector. La criminalización, persecución, precarización y despidos fueron mencionados además como parte del panorama sobre la actualidad de la actividad de comunicadores y comunicadoras. La implementación de políticas como el FOMECA, que se diseñen y apliquen otras políticas públicas que surjan de un diagnóstico actualizado de necesidades del sector, que se realice el plan técnico y se abran concursos, fueron las principales demandas.

“Venimos hoy aquí a dejar testimonio de la delicada situación que atravesamos como medio alternativo en un contexto marcado por momentos por la ausencia de políticas claras para el sector y en otros momentos por una política agresiva de ahogo financiero, criminalización de la comunicación y

persecución por parte del Estado nacional y provincial. (...) Exigimos al Estado que de modo urgente aplique políticas claras que proteja a nuestro sector basado en nuestras necesidades y demandas. No más postergación y criminalización de la comunicación alternativa, comunitaria y popular”, demandaron desde Radio Zumba la Turba.

Desde Radio Pueblo sostuvieron una posición similar al señalar que “actualmente el Estado muestra no solo desinterés en apoyar a todos por igual con la ausencia de propuestas, sino que observamos que está en clara oposición a la diversidad y pluralidad.”

Desde el portal La Tinta expusieron: “En diciembre de 2015 empezamos a leer que ya era bastante complejo que los medios den cuenta de lo que son las luchas populares dentro de las organizaciones de nuestro pueblo para cambiar la realidad, es muy difícil que los medios hegemónicos, los medios masivos cuenten lo que está pasando en el abajo. (...) Efectivamente, la cosa se puso bastante más áspera. Empezaron a cerrar cada vez más medios, hay medios intervenidos, muchísimos despidos, la quita de pauta total en los medios alternativos, intervenciones, atentados, la persecución y la violencia para ejercer la práctica periodística. En Córdoba no es más simple la situación, es bastante más compleja, de hecho.”

Desde la Red PAR afirmaron los medios comunitarios, populares y alternativos “se han visto particularmente afectados en los últimos meses por el contexto de retracción de derechos comunicacionales y por la precarización de los y las trabajadoras del campo de la comunicación, colaborando con la creación de un cerco mediático y una agenda muy limitada”.

“Los medios alternativos y comunitarios, sobre todo aquellos que con el devenir de estas acciones gubernamentales, desde el 2015 para acá, están siendo muy atacados. Muchos desaparecen, otros están muy condicionados. Sabemos y nos consta, porque como sindicato lo vemos y nos vienen a ver para compartirnos esa desesperación de la visión de que ‘parece que nos van a borrar del mapa’”, señalaron desde UEPC.

En esta línea, las demandas de la Coalición por una Comunicación Democrática incluyeron “el cumplimiento de la LSCA en todo su articulado aún vigente; la concreción del demorado plan técnico para la normalización del espectro radioeléctrico e implementar sin más demoras los procesos de normalización y concursos para la asignación de licencias privilegiando en el puntaje de estos el arraigo y el trabajo con la comunidad y no la capacidad patrimonial, la diferenciación en el precio de los pliegos; el inmediato otorgamiento de licencias a las emisoras de entidades sin fines de lucro que demuestran operatividad en el marco de la ley 26.522 y que actualmente se encuentran en situación de precariedad o exclusión respecto de su derecho de acceso al espectro radioeléctrico.”

“Otro punto, en 2014 se concursaron licencias en muchos de nuestros pueblos. (...) El año pasado les dieron las licencias a las radios comerciales que concursaron y las radios comunitarias todavía estamos esperando a que se nos dé la licencia. Incomprensible que se haga esa diferenciación.”, reclamaron desde Cooperativa Viarava hablando de Una Radio Muchas Voces, la emisora que gestionan.

Desde FARCO coincidieron en los señalamientos antes expresados: “Resulta llamativo que desde la asunción del nuevo gobierno nacional se hayan dilatado los tiempos para regularizar y aplicar las políticas referentes a medios comunitarios, tales como los llamados FOMECA y la normalización del espectro incluyendo el 33 por ciento mientras que se ha realizado en tiempo récord aprobaciones a mega fusiones y aperturas a nuevos servicios a los grandes grupos económicos.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

“Nosotros tenemos dificultades para que nos legalicen, todos tenemos dificultades para que nos otorguen las licencias porque en definitiva y lo primordial es que estamos disputando el sentido común. Esa es la razón por la que impiden que las radios comunitarias se regularicen”, analizaron desde Radio La Tosca.

6.2. Sostenibilidad y fomento estatal al sector indígena y sin fines de lucro de la comunicación

Una buena parte de las exposiciones que hicieron referencia a los medios sin fines de lucro señalaron las dificultades que estos afrontan en relación a la sostenibilidad de los proyectos. Las intervenciones atravesaron la concepción del trabajo de quienes integran medios comunitarios e indígenas, las consecuencias de los aumentos de las tarifas de servicios públicos, el retraso en la implementación y pago de los FOMECA y la desigualdad en la asignación de pauta pública. En ese marco, hubo coincidencias en demandar un rol activo del Estado en la promoción del sector.

“Hoy por hoy la aplicación de la suba de tarifas nos golpea mes a mes porque la suba de la energía eléctrica nos golpea directamente, como también el aumento del costo de vida que hace que se tenga que optar entre nuestras radios y nuestros trabajos, ya que debemos trabajar más por menos ingresos.”, agregaron desde Radio Pueblo.

La dimensión laboral de los y las profesionales de la comunicación que se desempeñan en medios sin fines de lucro fue tema frecuente a la hora de analizar la sostenibilidad de estos medios. Por ejemplo: “Nosotros no creemos en la mercantilización de la comunicación. (...) Pero sí queremos que nos reconozcan como laburantes y sí creemos que nos corresponde un salario por la tarea que desempeñamos, y sí nos parece que la tarea que desempeñamos la tiene que bancar el Estado.”, sostuvieron desde La Tinta hablando de los medios sin fines de lucro.

Desde Radio El Grito, también sobre la vinculación y situación laboral de quienes integran medios comunitarios, se dijo: “nos parece un espacio de mucha potencia reconocernos como trabajadoras y trabajadores de la comunicación dentro de la economía popular. También participamos de la CTEP como espacio de demanda de recursos y políticas públicas al Estado y como espacio en donde generar protección colectiva ante la avanzada represiva. (...) En ese sentido, dentro de la radio estamos pensando varias estrategias que son de financiamiento y también de articulación. Hemos armado un club de oyentes, vendemos productos de la economía popular, yerba, miel, tenemos un libro de la historia oral de Traslasierra y un disco de música de la región y tenemos un puesto en la feria de Villa de las Rosas.”

Una buena parte de las demandas tuvieron como eje los retrasos en los llamados a concurso y en el pago, así como en todos los procedimientos vinculados al Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA).

Desde el equipo de investigación que lleva adelante el ‘Proyecto de investigación Las Radios y Televisoras Comunitarias desde la Ley 26.522’ presentaron información sobre el crecimiento de la cantidad de medios sin fines de lucro a partir del impulso de la LSCA y la ampliación de la cantidad de trabajadores y trabajadoras del sector. Explicaron que este crecimiento se debe a que “se incrementaron sus recursos de manera indirecta gracias a los FOMECA y a otros programas de financiamiento o asistencia estatal, aun cuando ninguno de ellos contemplaba específicamente el rubro honorarios.” Señalaron además que a partir de estos datos “Es posible estimar un aumento de públicos interesados o activos en torno a los medios audiovisuales sin fines de lucro durante el mismo período,

no solo por la creación de nuevas emisoras en lugares, localidades, en donde no existían sino también por la consecuente ampliación de las posibilidades de participación de las comunidades cercanas a ellas, no solo como audiencia sino también como productores, participantes de talleres, eventos, etcétera. Los FOMECA, eso ya es más conocido, han favorecido sustancialmente a las mejoras de infraestructura y equipamiento. No solo las mejoras sino que han permitido que algunas emisoras pudieran constituirse como tales efectivamente. Y también permitieron un importante incremento en la producción audiovisual en estos medios.”

Desde Cooperativa Viarava y la emisora comunitaria Una Radio Muchas Voces expusieron su caso sobre las posibilidades de producción y articulación que generaron los fondos del FOMECA: “Empezamos con un FOMECA en 2014 con una red de radios de todo el Valle de Punilla en el Noroeste para hacer un informativo diario en seis ediciones en red que nos permitieron articularnos territorialmente. Hicimos informativos de la agricultura familiar de la provincia. Más de quince radios colaborando y transmitiendo ese informativo, muchas de las que están acá. Hacemos programas del buen vivir y los bienes comunes, programas de los músicos independientes de Córdoba. Todo eso gracias a los FOMECA. Tenemos que sostenerlos, defenderlos, porque esa es la posibilidad de la pluralidad que aparezcan nuestros medios de comunicación también.” Propusieron que además de este tipo de líneas de financiamiento se establezca un “aporte básico universal a los medios comunitarios. No alcanza con concursar en cada oportunidad. Vemos con mucha pena cómo muchas de las radios por no estar al día con muchos de los papeles, que son muchos, no pueden llegar a presentar los FOMECA. Creemos que tiene que haber un aporte universal básico para cada una de las radios, para la sostenibilidad básica de las radios.”

Por su parte, el Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe denunció “el manoseo al cual están sometiendo los FOMECA, que ustedes sabrán que no solamente parece realmente que nos hacen una gauchada entregándonos ese dinero que tiene una asignación específica sino que, a su vez, en esa intencionalidad direccionada lo complican y todavía hay FOMECA otorgados en el año 2015 que no se han pagado. Incluso el presupuesto está subejecutado. En algún caso están buscando la vuelta, y a esto hay que tenerlo presente, para desfinanciar todo el dinero que tiene que venir con la asignación específica de acuerdo a la LSCA. Ya hubo un intento incluso de eliminar esos impuestos para quedar librado solo a que el presupuesto y el funcionario de turno asigne lo que él crea.”

Desde Más Democracia sostuvieron que “hay recorte en los programas de fomento de la producción cultural y cinematográfica, atraso en el cumplimiento con los fondos destinados a apoyar a los medios sin fines de lucro, mientras se posterga indefinidamente en el tiempo el debate sobre la Ley de Comunicaciones Convergentes.”

La Coalición por una Comunicación Democrática también se refirió al tema: “Esta dilatación deliberada en los plazos del cumplimiento de los FOMECA más los fuertes incrementos en el costo de los servicios: energía eléctrica, telefonía, gas, alto costo de reparación de los equipos, etcétera, dejan en una situación de extrema vulnerabilidad al sector de medios sin fines de lucro.”

Desde radio comunitaria La Quinta Pata y de Biblioteca Popular Julio Cortázar señalaron la importancia de contar con políticas de promoción de la actividad de los medios sin fines de lucro, como las tarifas diferenciadas. Señalaron también “La importancia de los FOMECA, remarcarlo, que quede planteado también como una política de Estado que se conquistó, que se logró y que debemos sostenerla y defenderla, cueste lo que cueste. Y a pesar de las dificultades que implica hoy en día.” Sobre la convocatoria correspondiente a 2017, que se está implementando en 2018, sostuvieron que “realmente, es toda una odisea la parte de online, todo está digitalizado ahora. Y pensamos cómo sería



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

la realidad de aquellas comunidades en las que no acceden a internet fluida, porque se cae todo el tiempo. Es verdaderamente dificultoso.”

FARCO denunció “el retraso de un año en la convocatoria de los Fondos de Fomento Concursables, los FOMECA, siendo el reciente llamado el que debió realizarse en el año 2017. Con respecto a esto, en nuestra provincia hay emisoras comunitarias ganadoras de proyectos de la convocatoria 2014 y 2015 a las que aún se les adeuda parte de los desembolsos pese a que las radios presentaron en tiempo y forma las rendiciones estipuladas. Estas acciones llevadas delante de forma sistemática desde diciembre del año 2015 más los fuertes incrementos en el costo de los servicios dejan a nuestros medios sin fines de lucro en una situación de extrema vulnerabilidad. (...) Denunciamos el rechazo arbitrario a proyectos por causas absurdas, motivos que no figuran en el reglamento o bajo lecturas al menos insólitas de éste. (...) Además, dejamos constancia que los métodos implementados para la inscripción a estos FOMECA 2017 resultan poco dinámicos, requieren de una óptima calidad de conectividad imposible de garantizar en todos los territorios de nuestra provincia, y que la inscripción a los fondos concursables y la carga de la documentación requerida resulta en muchas oportunidades imposible de realizar debido al escaso y limitado tiempo en el que la página web permite cargar los datos. Reclamamos la mejora para el registro de las radios y productoras, y que sea considerada la posibilidad de que en casos excepcionales se pueda realizar también presentaciones de proyectos en papel y por correo postal.”

Desde la Asociación Civil sin fines de lucro El Agora estimaron que “Los FOMECA nos podrían dar aire si es que no fuesen un laberinto casi indescriptible al momento de armar todas las planillas que hay que armar y en el tiempo récord que hay que armarlas en este momento cuando hay que ingresar a la página de AFIP.” Agregaron: “no queremos los medios comunitarios la ley del derrame. No aceptamos tener ese derrame que dice el gobierno nacional que si están bien los de arriba, de a poco van a estar bien los de abajo.” Demandaron que “se pueda implementar una ley para mantener los medios comunitarios y no tener que andar rogándoles a los gobiernos de turno que nos den una pauta oficial, que nos corresponde y que no se la repartan entre los grandes medios.”.

También FARCO y la Coalición por una Comunicación Democrática se refirieron a la pauta pública, tema que también agrupó varios reclamos: “Señalamos el arbitrario reparto de la pauta publicitaria a nivel nacional, provincial y municipal, que se asigna cuantiosamente a los principales grupos mediáticos del país y deja sin pauta a los medios críticos de gobiernos de turno y a los medios sin fines de lucro, que son los que tienen llegada a las poblaciones más vulnerables.”

Desde Radio Sur y del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (CECOPAL) señalaron que siguen vigente los artículos de la LSCA que establecen que los topes y porcentajes de pauta oficial que serán otorgados a medios comerciales y sin fines de lucro deben establecerse a través de organismos colegiados con participación ciudadana como el disuelto Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual “atendiendo las condiciones socioeconómicas, demográficas y de mercado de las diferentes localizaciones. Para la inversión publicitaria oficial el Estado deberá contemplar criterios de equidad y razonabilidad en la distribución de la misma, atendiendo los objetivos comunicacionales del mensaje en cuestión. Sin embargo, a la fecha en un escenario ampliado de retracción de derechos no existen ni el COFECA ni las regulaciones en la distribución de la pauta oficial. De modo que si antes tenía características de desigualdad, esa desigualdad se profundizó en el gobierno de Macri. (...) Está claro que el mercado no pauta solo por los niveles de audiencia o tiradas sino que lo hace en función de la orientación política e ideológica de los medios. Por lo que es indispensable contar con leyes que administren equitativamente la distribución de la pauta oficial de forma transparente y sin condicionamiento.”

Desde Radio Panamericana se refirieron a la pauta a nivel nacional pero también provincial y local y dijeron: “se necesita una regulación o un apoyo de esa pauta oficial para que banque a las radios comunitarias. Obviamente, también viendo que se regule como corresponde, porque es cierto, ha habido casos en los que la pauta oficial se desviaba a medios que no existían. (...) Creo que de alguna manera hay que tomar en cuenta lo de la federalización de la pauta oficial porque eso también ayuda a generar los propios contenidos de las radios.”,

Por su parte, el diputado nacional Pablo Carro informó que presentó un proyecto de ley sobre publicidad oficial “que, entre muchas otras cosas, lo que busca es garantizar un piso para las radios comunitarias, para las radios cooperativas, para las radios sin fines de lucro, para todos los medios sin fines de lucro. Me parece que es muy importante porque eso es clave para el sostenimiento, el funcionamiento y la posibilidad de la multiplicidad de voces en el espacio público.”

En esa línea, se expusieron perspectivas acerca del rol del Estado en relación al fomento de los medios sin fines de lucro e indígenas. La profesora de la Universidad Blas Pascal y la UNC, Esther Susana Borgarello, explicó que los medios sin fines de lucro, especialmente aquellos que desarrollan su actividad en localidades pequeñas, “no cuentan con dinero suficiente, necesitan subsidios, créditos blandos y, además, subvenciones para lograr ese ejercicio del derecho a buscar, recibir y difundir información en situaciones de equidad; eso debe garantizarlo el Estado, pero no a través de una norma y andar mendigando, porque la norma así lo establece, sino fundamentalmente con un rol activo del Estado, porque para eso tenemos un sistema democrático (...) Sin derecho a la información no hay sistema democrático.”

Desde el equipo de investigación del ‘Proyecto Espacios Controversiales: Derechos, Políticas y Economía de la Comunicación’ dijeron que los medios de este sector “son actores que han venido cubriendo un déficit de la estructuración del sector de las comunicaciones con resultados exitosos, tanto en términos de inclusión, cobertura, participación social y servicios de alta calidad. Pero para permanecer en el mercado requieren de principios de regulación asimétrica que permitan condiciones justas de protección y refuerzo de las economías locales y solidarias. Por todo esto, consideramos fundamental el apoyo político y económico del Estado materializado en regulaciones que permitan la inserción y la sustentabilidad de los actores de la economía social solidaria en el espacio público audiovisual en el marco de la convergencia.”

“Nuestra capacidad de imaginación y apelación a la creatividad nos permite subsistir, pero siempre con el agua al cuello. La ausencia de posibilidades de acceder al financiamiento por parte del Estado se hace sentir y mucho más en el actual contexto inflacionario que hace más débil aún nuestro escaso recurso.”, explicaron desde Radio Zumba la Turba.

6.3. Decomisos de medios y persecución a comunicadores/as

En el diagnóstico de situación de los medios sin fines de lucro se mencionaron también situaciones de presiones económicas y políticas que, según se expuso, pueden restringir o condicionar la tarea de estos medios.

Desde Radio Zumba la Turba hicieron una minuciosa presentación sobre el tema: “En el último año los ataques contra la acción comunicativa de nuestros medios han ido en ascenso, encontrándonos con compañeras y compañeros que tienen causas abiertas y procesos judiciales en marcha. El hacer comunicación desde el campo popular se ha transformado en un crimen.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Detallaron detenciones de comunicadores y comunicadoras privados de su libertad por estar cubriendo marchas en reclamo del esclarecimiento de la desaparición seguida de muerte de Santiago Maldonado, profesionales que han sufrido robos de sus herramientas de trabajo o de dispositivos donde guardaban información vinculada a investigaciones periodísticas, allanamientos policiales irregulares a las instalaciones de las emisoras comunitarias o populares, periodistas abordados en la calle por desconocidos con actitudes hostiles que los increparon en relación a temas sobre los que trabajaban, pronunciamientos oficiales vinculando sin pruebas a los medios con organizaciones rebeldes o terroristas extranjeras, y profesionales detenidos durante la cobertura de represiones a protestas de trabajadores y trabajadoras de los ingenios azucareros en el norte argentino o en el marco de coberturas a diversos conflictos con comunidades mapuches en el sur del país. En ese marco, repudiaron la “persecución, estigmatización y hostigamiento basada en la confusión, la mentira, la falta de argumentos y nos solidarizamos con los pueblos que sufren, como así también con los medios comunitarios, alternativos y populares que dan micrófonos a tantas luchas postergadas, asfixiadas.”

En el mismo sentido se pronunciaron desde Radio Panamericana: “Quiero repudiar además la persecución a medios de prensa comprometidos con luchas sociales y exigir que cesen los hostigamientos y ataques (...) Quiero repudiar también la inclusión de medios alternativos en las listas negras del Ministerio de Seguridad de la Nación y la persecución y detenciones contra trabajadores de la comunicación y la prensa.”

También se cuestionó la inacción de los organismos competentes frente a interferencias por parte de medios comerciales. En el mismo sentido, en el transcurso de la Audiencia también otros y otras señalaron el accionar de los organismos de control, sobre todo en relación a apercibimientos y cierre de emisoras, que aunque no cuentan con licencias legales viene cumpliendo con todos los requisitos establecidos al respecto.

Desde FARCO entendieron que esas acciones sientan precedentes legales y procedimentales que perjudican y empeoran el “estado de los medios comunitarios empadronadas de todo el país, que pese a la manifiesta voluntad de legalidad continúan aguardando una respuesta oficial definitiva” y en ese sentido solicitaron el “otorgamiento en carácter de reconocimiento o permiso equivalente al otorgado a través de la resolución 753/16 a las radios empadronadas hasta que se concrete el plan técnico y llamen a concursos. Creemos que el Estado, los medios de comunicación y las audiencias son actores fundamentales para promover y garantizar un efectivo pluralismo y para ampliar el acceso y la participación de la sociedad en su conjunto en el ámbito de la esfera pública. Como medios comunitarios somos indispensables en la conformación de escenarios mediáticos pluralistas necesarios para el desarrollo, fortalecimiento y garantía de las democracias, y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Sin medios comunitarios no hay democracia.”

“En esta estrategia a quienes están atacando particularmente son a las radios cooperativas, mutuales, comunitarias, populares, alternativas. Y a esto hay que denunciarlo, porque una de las estrategias, primero, es dejarnos en la precariedad. Nosotros tenemos licencias precarias, que es la mejor forma de apretarnos. (...) Y a su vez, esta consecuencia es grave porque, ustedes sabrán, quién va a querer dar crédito a una radio que tiene licencia precaria. Mientras tanto, en el año 2019 viene el apagón analógico y, ¿cómo vamos a hacer todas esas radios el cambio tecnológico que eso implica?”, agregó al respecto el Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe.

Expositores/as:

- Asociación Civil El Ágora
- Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN)

- Coalición por una Comunicación Democrática
- Cooperativa de Servicios Integrales de Villa Carlos Paz / Radio Villanos
- Cooperativa Viarava / Radio Una Radio Muchas Voces
- Esther Susana Borgarello, Universidad Blas Pascal y la Universidad Nacional de Córdoba
- Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO)
- La Tinta
- Más Democracia
- Miguel Julio Rodríguez Villafañe
- Proyecto de Investigación Espacios Controversiales: Derechos, Políticas y Economía de la Comunicación, y el Audiovisual en la Argentina Contemporánea. Universidad Nacional de Córdoba
- Pablo Carro
- Proyecto de Investigación “Las Radios y Televisoras Comunitarias desde la Ley 26.522”. Conicet y DPSCA
- Radio El Grito.
- Radio La Tosca / Sindicato de Luz y Fuerza de La Pampa
- Radio La Quinta Pata / Biblioteca Popular Julio Cortázar
- Radio Panamericana
- Radio Pueblo
- Radio Sur / Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (CECOPAL)
- Radio Zumba la Turba
- Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (Red PAR)
- Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC)

7. Sobre los medios públicos

Las expositoras y expositores que aportaron a construir un diagnóstico sobre los medios públicos en la región Centro marcaron coincidencias con el panorama al que refirieron quienes se expresaron en representación de medios sin fines de lucro. Señalaron estas coincidencias tanto en términos del aporte de estos sectores al pluralismo y diversidad mediáticos, a la apertura como espacios de participación y expresión ciudadana y también respecto a su estado de situación. Dieron cuenta de la ausencia o el retroceso de políticas públicas de promoción de los medios públicos y escolares, a dificultades técnicas producto de su precaria sostenibilidad y del debilitamiento de las propuestas comunicacionales.

7.1. Medios públicos de gestión estatal

Desde el Canal 3 de La Pampa describieron: “cuando empezó esta gestión, por la necesidad de juntarnos después de lo que vivimos en el año 2015-2016, ese verano que fue muy caluroso para los medios de comunicación porque fue en donde comenzó el ataque a la ley de medios, rápidamente nos reunió en la ciudad de Santa Rosa con medios alternativos y nos entendimos como un medio alternativo, independientemente de ser un canal provincial, y que tenemos el sueldo asegurado a fin de mes y que la luz se paga y que los servicios también y que los trabajadores no tienen que pasar por eso de salir a buscar la comida. Nos sentimos medio alternativo a la hiperconcentración que se venía.”

Concretamente en relación a los medios públicos de gestión estatal que integran Radio y Televisión Argentina - Sociedad del Estado (RTA S.E.), la Coalición por una Comunicación Democrática denunció “el vaciamiento del sistema de medios públicos, el Canal Encuentro, Pakapaka, la TV Pública y Radio Nacional y su red de emisoras. El despido y persecución a su personal y el condicionamiento de los contenidos y el cercenamiento a la libertad de expresión de sus periodistas”. Se refirieron



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

específicamente a los cuestionamientos que la periodista Fabiana Bringas, trabajadora de Radio Nacional Córdoba, recibió del director del medio al aire de la emisora.

Desde la organización Más Democracia señalaron que “se han producido cientos de despidos en los medios públicos con una política deliberada de vaciamiento.”

7.2. Sobre las radios escolares

Desde el Programa Radios Escolares Córdoba del Ministerio de Educación de la provincia reivindicaron a la radio escolar “como una herramienta y una mediación pedagógica en donde la currícula atraviesa y da cuerpo a la voz, al pensamiento y a la opinión del joven. Para nosotros entender la comunicación como derecho y poder transmitirlo y darles voz a los niños, niñas y jóvenes es muy importante”. Destacaron que “cuando los niños, niñas y jóvenes hacen radio no solamente aprenden a hablar, no solamente aprenden buena dicción sino que trabajan en equipo, construyen normas de convivencia, se relacionan y se vinculan con sus docentes y, sobre todo, van construyendo ciudadanía. Se ponen en lugar de comunicadores y de comunicadores que tienen una voz, que son escuchados, que tienen intereses particulares, que tienen ideas, que tienen una edad determinada y por tanto tienen un trayecto de vida específica.”

Desde FM La Ruidosa, una radio escolar de la localidad de Río Tercero de la que participan varias escuelas de la zona, señalaron que las dificultades técnicas y presupuestaria se han acrecentado en los últimos años: “Nuestra radio pertenece, como debe ser, al espacio público pero viene atravesando las mismas problemáticas que atraviesa todo el espacio público que transitamos en la vida cotidiana y es la desatención como bandera. Entendemos, por un lado, que el sostenimiento técnico es responsabilidad del Estado, el sostenimiento técnico de las radios escolares. No solo no estamos recibiendo ayuda, entre comillas, porque es su responsabilidad, sino que el presupuesto específico del CAJ, que es el programa que sostiene estas radios, está siendo cada vez más ajustado. (...) No es solamente la situación de nuestra radio, es la situación de muchas radios escolares, no solo en la provincia sino en el país.”

También señalaron las coincidencias con planteos presentados por representantes de medios sin fines de lucro en relación a inconvenientes técnicos e interferencias y reclamaron la intervención del Estado para garantizar que los medios escolares sean escuchados. Explicaron que FM La Ruidosa “Prácticamente no está saliendo al aire porque hay otra radio comercial que supuestamente en términos legales estaría teniendo el mismo espectro radiofónico que nosotros. Esto es algo que creo ofende también a la democracia mediática y además resalto esto: que somos un medio público. Un medio público también con características comunitarias, es decir, que no solamente estamos interesados en que los chicos puedan hacer el ejercicio del uso de la voz sino que también invitamos a la comunidad a que se acerque a la radio.”

Expositores/as:

- Canal 3 de La Pampa
- Coalición por una Comunicación Democrática
- Más Democracia
- Programa Radios Escolares Córdoba, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba
- Radio La Ruidosa

8. Exclusiones y representaciones discriminatorias en los medios audiovisuales

Durante la Audiencia, una buena parte de las presentaciones tuvieron que ver con demandas y reclamos en torno a representaciones mediáticas estereotipadas o discriminatorias en relación a diversos colectivos y sectores sociales. También se evidenció la exclusión de temáticas y colectivos sociales de las agendas mediáticas.

Las exposiciones se sustentan en las experiencias y perspectivas de representantes de organizaciones sociales de distinto tipo, en la percepción de las propias audiencias de radio y televisión y en estudios sistemáticos abordados desde ámbitos de investigación académica y organismos públicos.

Las intervenciones dan cuenta de la invisibilización de sectores y temáticas y de representaciones estigmatizantes o discriminatorias pero se refieren especialmente a medios que son caracterizados como “masivos”, “hegemónicos” o “comerciales”. En contraposición, son valorados, como también se mencionó en otros apartados de este informe, los espacios de ejercicio del derecho a la comunicación que llevan adelante las propias organizaciones, los grupos de jóvenes, de mujeres y colectivos de la diversidad sexual, de personas migrantes, de campesinos y pueblos originarios.

8.1. In/visibilización y estigmatización de sectores históricamente marginados

En la apertura de la Audiencia Pública, María Cristina Mata planteó que “los medios televisivos de Córdoba tienen una agenda o producen una agenda restringida, una agenda única que no nos permite informarnos de manera plural, de manera compleja”, como conclusión del monitoreo de programas informativos que coordina en su provincia.

Desde Radio Casandra, emisora que funciona en el Centro Psicosocial Casandra, analizaron las agendas mediáticas: “De un tiempo a esta parte tantas cosas se repiten: la grieta, la inflación, la delincuencia, la pobreza, el aumento del pan, el abuso a los niños. Es como cuando editamos los programas: repiten y repiten, todo muy repetitivo. (...) Que los bebés de Messi, que los autos superrápidos, que el mejor jugador, que hay que juntar 15 Messi para hacer un Maradona, que Neymar es un guapichurro, accidentes, policiales, deportes, obras públicas, farándula, programas de pareja; mucha violencia”. En contraposición, dijeron que se habla “poco de los problemas de las obras sociales, poco del hambre de la gente, poco de los niños y ancianos, poco de discapacitados, poco de transporte público, poco contenido local.”

El Movimiento Campesino de Córdoba relató: “Empezamos, entonces, a organizarnos y de esa manera a hacernos visibles, a mostrarnos hacia afuera. Y gracias a la solidaridad de algunos compañeros que trabajan en medios masivos de comunicación empezamos a tener algún lugarcito, algunas líneas, algunas fotos de lo que éramos. (...) Cuando nos preguntamos cómo nos ven los medios, y también nos preguntamos con compañeros y compañeras cómo queremos que nos vean los medios, decimos que nosotros y nosotras queremos estar en los medios para mostrarles a todos y todas quiénes somos. (...) Queremos mostrar logros, queremos mostrar avances, no queremos mostrar o estar solamente cuando nos echan del campo o cuando tenemos el agua ya inundándonos.”

“Los medios de comunicación abordan aspectos muy limitados de los y las trabajadoras, y también aspectos limitados con respecto a sus organizaciones y espacios de representación”, sostuvieron desde Avenida del Trabajo, programa que se trasmite en la radio del Sindicato Regional de Luz y Fuerza. Explicaron: “hay un fuerte componente de aquellos temas que importan a todos y todas como es el salario, las condiciones laborales, las condiciones sociales, políticas y económicas que rodean a la actividad laboral. Pero también hay otros muchísimos espacios interesantísimos como son las redes que se tejen, las solidaridades, las uniones, las memorias, discusiones, debates, intercambios, pensares



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

y sentires que tenemos. (...) Es por esto que creemos que es indispensable que el movimiento obrero construya, empodere y atienda su propia voz. No va a ser homogénea esta voz, no va a ser una, pero va a ser propia.”

Quienes llevan adelante el programa Megáfono Juvenil en Radio Tortuga de Alta Gracia señalaron: “En cada una de las actividades somos protagonistas transformando, no vemos a los medios masivos haciendo cobertura ni mostrándonos. (...) Es una decisión política invisibilizar nuestras acciones. No es casual que cada vez que pedimos lugar se nos niegue. Hoy vende la criminalización y no los pibes y las pibas discutiendo la realidad. Nos quieren vaciar de contenidos.” Y preguntaron: “¿Pero dónde está el Estado garantizando nuestro derecho a la comunicación? Esa es la pregunta que nos atraviesa y por la cual estamos acá.” Frente a esto, exigieron el cumplimiento de la LSCA y destacaron el rol de los medios comunitarios como espacios de participación de las juventudes.

La Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba, Amelia López, se refirió a las representaciones mediáticas de ese sector a partir de un monitoreo de medios que llevan adelante como parte del sistema integral del monitoreo de derechos. Detalló que, de acuerdo a ese análisis, “Cuatro de cada diez noticias resultaban victimizantes y estigmatizantes para niñas, niños y adolescentes. Palabras que se utilizaban como ‘menor delincuente’, ‘infractor’, ‘bandas infato-juveniles’ lesionan, vulneran y estigmatizan a chicos, especialmente a aquellos que están en situaciones de vulnerabilidad y pobreza, refiriéndose de modo peyorativo a ellos. (...) nos llamó la atención que no se incluya la voz de los chicos, y que la voz de los chicos sea solamente incluida en casos estigmatizantes.”

En el mismo sentido, desde la Asociación Civil Libertando, que trabaja con jóvenes privados de su libertad y realizan la revista Tumbando Rejas, dijeron: “Los medios de comunicación discriminan a los jóvenes que cometen delitos. Los jóvenes dicen: solo se hablan cosas malas de nosotros. Nos muestran como delincuentes, ladrones, ratas, malandras, drogadictos y vagos. Atorrantes, peligrosos, negros de villa, brasas. Nos etiquetan como malvivientes y peligrosos. Nos discriminan por nuestra forma de ser, de vestir, por nuestra cultura, nuestro color de piel, nuestros barrios. No nos conocen. Cuando hablan de nosotros solo dan a conocer los delitos, nunca se dan a conocer las causas que nos llevan a eso, las necesidades que tenemos. No nos conocen ni les interesa conocernos. Los medios lo hacen por razones económicas, porque es un negocio. Vende más la mala noticia. No nos preguntan qué sentimos ni qué pensamos, la sociedad nos acorrala, no nos brinda oportunidades. (...) Nunca nos muestran como víctimas de la violencia de otros, de la violencia institucional, de la violencia social, de la discriminación. (...) La sociedad y los medios hablan de nosotros como violentos pero la violencia también se genera por su aprobación y silencio frente a estas muertes”.

“La agenda temática es una agenda poco diversa. En ese sentido, las fuentes de comunicación también son reducidas, las fuentes de información. No hay una agenda específica de niñez y adolescencia en los medios de comunicación de San Juan. Tampoco hay una promoción de derechos de esos actores sociales.”, indicaron desde el Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia con Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Juan. “Además, encontramos que a los jóvenes y adolescentes se los asocia frecuentemente a prácticas de riesgo, fundamentalmente y más específicamente al tema de la violencia y la delincuencia, y eso es lo que de alguna manera justifica la aprobación de legislaciones como la baja de la edad de imputabilidad. (...) Encontramos que en gran proporción los casos de violencia y específicamente los casos de abuso sexual se relacionan con la condición social de los protagonistas, el nivel de instrucción, el lugar de residencia y ciertas prácticas como ‘no estudia’, ‘no trabaja’.”

En el mismo sentido, desde el Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos sostuvieron que “los medios hegemónicos criminalizan y construyen como enemigo público a los sectores populares y su lucha. (...) medios que mienten afirmando primicias sin confirmar y construyendo conceptos y representaciones que desvirtúan y manipulan esa realidad. Como por ejemplo motochorro, linchamientos, robos piraña o casos de gatillo fácil que tienen un sentido de alguna bala que se dispara sin querer o que estuvo entre medio de falsos enfrentamientos y, en realidad, son casos de fusilamiento en manos de las fuerzas represivas, policiales, públicas y estatales.”

También planteó la Federación de Estudiantes Secundarios de Córdoba: “Primero que todo, queremos aclarar que los medios masivos no nos escuchan. No se acercan a nosotros, no trabajan con nosotros. Entonces, o todo está demasiado bien o demasiado mal. Además de reproducir estigmas, estereotipos discriminadores, se fomenta el miedo a la participación política y a la despolitización de los y las jóvenes diciendo que es algo para los más grandes, que es sucia o que a nosotros no nos importa nada. Esta problemática es resultado de un proceso histórico que tiene su raíz en la dictadura militar en donde se pretendió que los y las jóvenes no seamos un factor de formación social, cultural y político. Esto viene de la mano de un intento de criminalizar a los jóvenes, de olvidarlos hoy y afirmar que solo importaremos en un futuro. Pero nosotros rechazamos esto porque es una afirmación ultra conservadora que inhibe las iniciativas y la creatividad de los jóvenes.”

En la misma línea, ampliaron su exposición los y las integrantes de Megáfono Juvenil: “Entendemos que los medios de comunicación hegemónicos imponen una imagen de los jóvenes como sujetos de violencia o sujetos de riesgo en la que la figura central de las noticias son hechos delictivos. (...) Los grandes medios nos estigmatizan creando una falsa imagen de los y las jóvenes en general. Donde estos medios son formadores de una opinión pública que nos expone no solo como criminales sino como pibes y pibas sin compromiso, que no trabajamos, no estudiamos y lo único que hacemos es generar conflicto, creando finalmente una imagen de violencia cuando se piensa en los jóvenes y no propiciando pensar a la juventud como un actor político y sujeto de transformación social. (...) Hoy lo que proponemos es un desafío en el que tenemos que replantearnos las prácticas cotidianas pensando la comunicación como un factor fundamental de la sociedad en el que los y las jóvenes debemos estar inmersos, en pos de garantizar el acceso a nuestro derecho, el derecho de todas y todos, el derecho a la comunicación.”

Compartiendo esta lectura, la Red del Centro de Estudiantes de Sierras Chicas destacó las iniciativas que surgen desde los sectores juveniles. Ejemplificaron con sus propias acciones en los medios: “La idea era como primero tratar de responder problemáticas como la estigmatización de la que ya hablaron otros espacios acá, que sufrimos los jóvenes en los medios de cómo se construye una imagen y nosotros no participamos por ahí de la construcción de esa imagen o también de la exclusión que se genera de decir: casi no hay voces jóvenes en los medios de comunicación. (...) Así que surgió ese programa de radio que por ahí sirvió para cumplir con algunas cosas. Se convirtió como un espacio de denuncia, también, de las situaciones de las escuelas, de los abusos de poder hacia los centros de estudiantes, de la censura, de la falta de libertad de expresión y de un montón de derechos que no eran respetados, de leyes, de la ley nacional de centros de estudiantes, que en la mayoría de los colegios de la red no es cumplida o no se hace cumplir por las instituciones educativas.”

Quienes expusieron en representación del “Programa Culturas y Tecnologías, Estudios de la Mediatización en Escenarios Educativos” de la UNC aportaron al análisis de las representaciones vinculadas a la juventud pero también más allá de este sector específico: “podemos reconocer una estrategia mediática hegemónica de desprestigio y cuestionamiento a la educación pública en sus diferentes niveles. Estas acciones adquieren cuerpo en primaria, en secundaria y en la universidad a



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

partir de, en primer lugar, el señalamiento del gasto ineficiente que realiza el Estado en todos estos niveles (...) En general, se menciona que éstos han sido gastos ineficientes porque no generaron impacto suficiente en los aprendizajes. Como parte de este mismo problema, los docentes, sobre todo cuando hacen paro, son mostrados como adultos sin vocación de docencia, sin preparación, sin interés por el aprendizaje de los estudiantes. También algunos estudiantes son mostrados como revoltosos, sin interés en el estudio, sin preocupación por dejar a otros estudiantes sin clases, por ejemplo, cuando toman escuelas reclamando por algún derecho incumplido. Estos serían malos docentes y malos estudiantes”. También mostraron cómo se construyen, en contraposición, “estereotipos positivos”: “Frente a estos victimarios encontramos otros docentes y estudiantes que son destacados. Aparecen casi como héroes en los medios. Se resalta siempre en ellos algún rasgo que les permite sobresalir por encima de sus pares aun cuando provienen de contextos de pobreza, en términos de los medios, y estos rasgos son siempre individuales y fruto solo del esfuerzo singular. Se los resalta por su mérito individual. Estas noticias parecieran decir: ‘si ellos pudieron, los que no pueden es porque no quieren’. No se menciona nunca la responsabilidad de otros actores sociales ni del Estado y, por supuesto, tampoco de la escuela pública que los contiene y que los forma. Se trata solo de un éxito individual”.

También se analizaron los abordajes mediáticos de temáticas que involucran a personas migrantes y pueblos originarios. Desde el programa radiofónico Batido cultural cuestionaron “La dificultad por parte de las colectividades de inmigrantes de insertarse y difundir sus actividades en los medios de comunicación; la existencia de prejuicios peyorativos que existen en el imaginario social en cuanto a los migrantes de diversa procedencia territorial, cultural y religiosa; la escasez de propuestas en los medios de comunicación, en particular, las radiales que visibilicen las temáticas de las colectividades migrantes; la falta en los medios radiales cordobeses de un espacio en donde los migrantes pueden apropiarse del discurso sobre temáticas relacionadas a sus derechos, deberes y garantías.” Puntualizaron: “los derechos de las personas migrantes es una temática que no se visibiliza por los medios hegemónicos de comunicación. En muchos casos se producen modelos reducidos, estancos y estereotipados de una mayoría peyorativa de las comunidades migrantes”

La Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba (UCIC) también explicó que “Hemos analizado por muchos años la visión del inmigrante en la sociedad, y es la de una persona desvalida y desesperada que está dispuesta a todo para sobrevivir. Y como consecuencia de esa desaparición no es muy de fiar. No nos parece adecuada esta visión. (...) Lo que vemos en la actualidad es que el tema migrante solo se tiene en cuenta lo noticiable que suele coincidir con lo conflictivo, lo polémico, lo controvertido y lo policial. También, a veces somos noticia por lo novedoso, por lo impactante, por las rarezas”.

En el mismo sentido se pronunció la Comunidad Huarpe Guaytamari: “Nos expresamos ante el avance de un mensaje xenófobo, discriminatorio y violento que los medios concentrados refieren a los pueblos indígenas denominándonos como terroristas, subversivos, entre otras cosas, en el tiempo en el que comunidades mapuches en el sur del país defienden sus territorios ancestrales. Y ante el avance de desalojos que se han incrementado en todas las regiones, los medios masivos, multimedios, repiten e instalan este mensaje en el que se promueve también dudas sobre las propias identidades culturales de los miembros de nuestras comunidades.”

La diversidad de género y orientación sexual también fue materia de análisis durante la Audiencia Pública. La Red PAR sostuvo que la “invisibilidad de la mujer en los medios de comunicación es violencia de género”. Mencionaron avances y retrocesos en el abordaje de temáticas de géneros: “En el informativo ya no hablan de crimen pasional. Y cuando una mujer desaparece, las redes y los medios las buscan. Y salvo algún exabrupto bestial, si se trata de un femicidio, ya no se dice: ‘por algo será’.

Pero los mismos medios que han retirado al fin a la 'chica de tapa' que condenan la violación y la violencia de género, miran con distintos ojos a la víctima blanca de clase media, universitaria aplicada y buena hija de familia, que a la de piel cetrina, ojos gatunos, secundario incompleto y bolichera. Ya no se atreven a decirlo abiertamente, pero en esa mirada perdida está el 'por algo será' de la dictadura del 76." Tras el análisis, expusieron: "vinimos acá a reclamar que la ley garantice la equidad de género laboral y en los contenidos en los medios de comunicación, y que prohíba que el cuerpo de las mujeres siga siendo un negocio multimillonario en los medios masivos, caldo de cultivo de todas las violencias de género. Pero que con la ley no alcanza, necesitamos políticas públicas, un Estado que respete las herramientas que construimos en democracia, la Ley de Educación Sexual Integral en todo el territorio nacional, la Ley de Protección contra todo tipo de Violencia hacia las Mujeres y otras diversidades sexuales y esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Leyes, pero fundamentalmente, presupuestos."

Desde el Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia con Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género de la Universidad Nacional de San Juan, explicaron que "Específicamente en relación a la cuestión de género encontramos que hay una presencia desigual entre varones y mujeres (...) Notamos que muchas de las construcciones de noticias que se hace son desde una mirada patriarcal reforzando la figura del padre como cabeza de familia y el rol de la madre como la responsable de velar por la seguridad de sus hijos." Puntualizaron además que en las coberturas informativas de casos de abuso sexual usualmente "se invisibiliza al abusador. En cambio, sí se les da mucho protagonismo a las mujeres del entorno como las madres, las tías, las abuelas, de alguna manera responsabilizándolas y culpabilizándolas de la situación de abuso de los chicos. En esa forma actúa como una forma de disciplinamiento."

La Asociación Civil por el Derecho a Decidir se refirió a la cobertura de los debates en torno al aborto legal, seguro y gratuito. Señalaron que "El tema del aborto figura en la sección "policiales". En algún sentido eso ha cambiado. Estamos intentando que eso cambie, que se modifique. Esto ha sido parte de las luchas del movimiento de mujeres y del movimiento feminista, siempre con el apoyo de los medios de comunicación alternativos."

El Espacio Intersindical de Mujeres de Córdoba se refirió puntualmente a la representación mediática de las mujeres en tanto trabajadoras y del movimiento sindical. Dijo que "Asistimos con preocupación a una creciente estigmatización de las dirigencias sindicales sustentada sobre la construcción de un estereotipo de dirigente sindical 'varón, de Buenos Aires y jefe del sindicato', que desdibuja y minimiza la principal riqueza de un movimiento de trabajadores y trabajadoras que es único en la región por su altísimo nivel de participación, por su diversidad y por su democracia interna. (...) Especialmente se invisibiliza el papel de las mujeres en los sindicatos, que estamos protagonizando procesos de democratización interna en las organizaciones y que venimos recorriendo un camino de encuentros con el poderoso movimiento de mujeres en nuestro país."

"La batalla no solo va por nuestra presencia sino que va por la lucha de la perspectiva que vamos a trabajar. Y preguntarnos quiénes conducen esos programas, quiénes hablan de economía, quiénes hablan de política, quiénes hablan de deporte. Sabemos que siempre están los varones superando el 80 por ciento y que a las mujeres nos queda relegado el lugar muchas veces de la locución o la lectura de mensajes. Entonces estamos lejos de la paridad, trabajan con equipos mayormente masculinos. Y otro punto a denunciar en el trabajo en los medios tiene que ver con la precarización y la brecha salarial que allí también existe en el mercado laboral. (...) da cuenta también de los lugares que las mujeres ocupamos en los sistemas productivos y en los diversos ámbitos de la producción cultural, en los cuales estamos pero somos invisibilizadas. Hablo de mujeres y vuelvo a mencionar a los colectivos



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

trans, travestis, transexual, transgénero, movimientos con los que compartimos lucha.”, sostuvieron desde el programa radiofónico feminista Merece Arder.

“No es solo solicitar que baje una reglamentación o un lineamiento sobre noticias que hablen de violencia sino que, a veces, los mismos trabajadores de prensa no se animan ni siquiera a denunciar, como cualquier ciudadano común, ese tipo de violencia que se ejerce dentro de los medios”, dijeron desde el Sindicato de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de San Juan.

“En este nuevo escenario se vuelve evidente la identificación entre los actores económicos que controlan los medios y los actores políticos que protagonizan los informativos y los programas de opinión. Y desde ese lugar es posible entender el modo en que los medios abordan los temas que tienen que ver con la vida de las organizaciones sindicales, las luchas en defensa del trabajo y las políticas laborales que hoy amenazan al conjunto del pueblo trabajador”, agregaron desde el Espacio Intersindical de Mujeres de Córdoba.

8.2. Accesibilidad de las personas con discapacidad

Hubo también diversos pronunciamientos y reclamos en relación a la falta de accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios audiovisuales, especialmente a la televisión. Se destacaron pequeños avances en este sentido pero también retrocesos y el incumplimiento de las leyes vigentes, como el artículo 66 de la LSCA. Además de los problemas vinculados a la accesibilidad específicamente, se mencionaron dificultades en relación a las condiciones laborales de quienes desempeñan tareas para avanzar en ese sentido.

Laura Humpiri, intérprete de Lengua de Señas Argentina de la provincia de San Luis, señaló: “Si nosotros no estuviéramos allí, en estos medios informativos, las personas sordas que son nuestra audiencia quedarían como al margen y postergadas de un derecho fundamental que es el derecho a la comunicación. (...) A mí me gustaría también que ustedes pensarán en esta cuestión de que las personas sordas quedan realmente postergadas si este derecho a la comunicación como vemos ahora no es respetado.”

Desde la Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (AMILSA) expusieron: “Si no regulamos y controlamos a los intérpretes las personas sordas siguen siendo lo mismo, no tienen una buena información respecto a lo que sucede en el mundo mayoritario que somos los oyentes y nunca vamos a lograr la famosa inclusión. Tenemos como una integración a medias de las personas sordas en los medios televisivos. (...) ¿Qué nos falta? El referente sordo. Es necesaria la persona sorda que esté trabajando en equipo. (...) Nosotros también vemos que faltaría un protocolo o una reseña respecto a cómo debe ser el trabajo en los medios de los intérpretes.”

“Al asesor sordo, digamos, de alguna forma lo ningunean, no se le paga. O sea, a los intérpretes sí se les paga, pero al asesor sordo no quieren pagarle. Como si la tarea se pudiera seguir realizando sin el asesor y la idea no es esa. Entonces nosotros decimos que tiene que haber un asesor sordo de la Lengua de Señas que tiene identidad en esa lengua trabajando con los equipos de interpretación para cuando realizan la tarea en medios sea más claro”, coincidieron desde la Asociación de Sordos de Mendoza.

“Las personas ciegas también tienen derecho a la creación y a la participación de la producción de programas. El claro ejemplo fue una compañera que trabajaba en la Televisión Pública, que con la nueva conducción, el cambio de autoridades, la sacaron de cámaras debido a todos los prejuicios y

demás que hay todavía. Ella fue la única persona que logró trabajar en cámara y en el aire”, expusieron desde la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes. Sobre la accesibilidad, agregaron: “Todo lo que nosotros pedimos es en cuanto a la accesibilidad de la audiodescripción, esto se ve reflejado muchas veces en las provincias que compran contenidos en Capital Federal sin ningún tipo de accesibilidad. Lo que queremos es que la ley vigente se cumpla y que la sociedad tome conciencia real de una accesibilidad real, tanto para las personas ciegas como para las personas sordas.”

Expositores/as:

- Amelia López, Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba
- Asociación Civil Libertando / Revista Tumbando Rejas
- Asociación Civil por el Derecho a Decidir
- Asociación de Sordos de Mendoza
- Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (AMILSA)
- Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos
- Comunidad Huarpe Guaytamari
- Espacio Intersindical de Mujeres de Córdoba
- Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA)
- Federación de Estudiantes Secundarios de Córdoba
- Laura Humpiri
- María Cristina Mata
- Movimiento Campesino de Córdoba
- Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia con Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género, Departamento de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de San Juan.
- Observatorio de Medios de Niñez y Adolescencia con Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género, Departamento de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de San Juan
- Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (Red PAR)
- Programa Culturas y Tecnologías, Estudios de la Mediatización en Escenarios Educativos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba
- Programa radiofónico Avenida del Trabajo
- Programa radiofónico Batido cultural
- Programa radiofónico Megáfono Juvenil
- Programa radiofónico Merece Arder
- Radio Casandra, Centro Psicosocial Casandra
- Radio Tortuga
- Red del Centro de Estudiantes de Sierras Chicas
- Sindicato de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de San Juan
- Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba (UCIC)